

Miraflores de la Sierra (P) . . . . .	1.250	Berrueco, El . . . . .	9.929
Montejo de la Sierra . . . . .	2.948	Cabanillas de la Sierra . . . . .	2.448
Moralzarzal . . . . .	25.166	Canencia de la Sierra . . . . .	8.013
Navacerrada . . . . .	7.807	Gargantilla de Lozoya . . . . .	7.826
Navarredonda . . . . .	551	Miraflores de la Sierra . . . . .	12.286
Navalafuente . . . . .	21.326	Molar, El . . . . .	590
Patones . . . . .	391	Montejo de la Sierra . . . . .	5.019
Pedrezuela . . . . .	4.109	Navarredonda . . . . .	10.861
Puebla de la Sierra . . . . .	25.829	Patones . . . . .	6.493
Rascafría . . . . .	4.025	Pinilla de Buitrago . . . . .	5.716
Rascafría . . . . .	2.693	Piñuécar . . . . .	2.593
Serna del Monte . . . . .	270	Puebla de la Sierra . . . . .	2.112
Somosierra . . . . .	4.736	Rascafría (O. Valle) . . . . .	8.729
Soto del Real (P) . . . . .	2.100	Robledillo de la Jara . . . . .	238
Vellón, El . . . . .	6.328	Robregordo . . . . .	500
<b>Redes distribución agua</b>		Soto del Real . . . . .	3.474
Inversiones (X) . . . . .	82.612	Torremocha de Jarama . . . . .	2.601
Obras . . . . .	8	Torremocha de Jarama . . . . .	2.792
Buitrago de Lozoya . . . . .	5.377	Torrelaguna . . . . .	6.581
Cervera de Buitrago . . . . .	3.044	Torrelaguna . . . . .	3.795
Gascones . . . . .	7.803	Valdemanco . . . . .	370
Moralzarzal . . . . .	41.487	Valdemanco . . . . .	926
Patones . . . . .	3.445	Valdepiélagos . . . . .	6.636
Robledillo de la Jara . . . . .	17.980	Villavieja de Lozoya . . . . .	4.170
San Agustín de Guadalix . . . . .	2.976	<b>Obras diversas para</b>	
Vellón, El . . . . .	500	<b>equipamiento de núcleos</b>	
<b>Redes de saneamiento</b>		Inversiones (X) . . . . .	162.797
Inversiones (X) . . . . .	77.209	Obras . . . . .	44
Obras . . . . .	16	Alameda del Valle . . . . .	181
Becerril de la Sierra . . . . .	6.963	Alcobendas (+) . . . . .	25.000
Boalo-Cerceda-Matalpino . . . . .	8.913	Atazar, El . . . . .	300
Buitrago de Lozoya . . . . .	7.386	Becerril de la Sierra . . . . .	1.014
Bustarviejo . . . . .	3.985	Berrueco, El . . . . .	1.508
Cervera de Buitrago . . . . .	11.207	Buitrago de Lozoya . . . . .	12.576
Gascones . . . . .	1.726	Bustarviejo . . . . .	765
Miraflores de la Sierra . . . . .	10.500	Cabrera, La . . . . .	1.962
Pedrezuela . . . . .	2.815	Colmenar Viejo y otros . . . . .	3.570
Pedrezuela . . . . .	5.108	Garganta de los Montes . . . . .	1.551
Pinilla del Valle . . . . .	127	Garganta de los Montes . . . . .	170
Piñuécar (Gandullas) . . . . .	6.354	Guadalix de la Sierra . . . . .	7.510
Serna del Monte, La . . . . .	2.121	Mangirón . . . . .	1.570
Somosierra . . . . .	5.799	Molar, El . . . . .	3.999
Soto del Real . . . . .	2.489	Molar, El . . . . .	216
Torremocha de Jarama . . . . .	508	Molar, El . . . . .	378
Vellón, El . . . . .	1.208	Montejo de la Sierra . . . . .	1.276
<b>Pavimentaciones y alumbrado</b>		Navacerrada . . . . .	10.500
Inversiones (X) . . . . .	154.618	Paredes de Buitrago . . . . .	1.674
Obras . . . . .	25	Patones . . . . .	1.065
Boalo-Cerceda-Matalpino . . . . .	39.920	Patones . . . . .	400
		Patones . . . . .	120
		Pedrezuela . . . . .	1.773
		Puentes Viejas . . . . .	1.030
		Puentes Viejas . . . . .	2.100

Rascafría .....	1.971
Robregordo .....	838
Robregordo .....	2.877
San Agustín de Guadalix .....	1.870
San Sebastián de los Reyes (+) .....	18.000
Serna del Monte, La .....	1.900
Serna del Monte, La .....	1.720
Serrada de la Fuente .....	1.350
Somosierra .....	98
Somosierra .....	150
Torrelaguna .....	3.302
Torremocha del Jarama .....	421
Valdepiélagos .....	205
Varios (mejoras agrarias) .....	28.711
Vellón, El .....	455
Venturada .....	2.507
Venturada .....	2.477
Venturada .....	9.609
Villavieja de Lozoya .....	2.128

## NAVALCARNERO

Inversiones (X) .....	564.850
Obras .....	75

### Abastecimiento de agua

Inversiones (X) .....	139.195
Obras .....	22

Alamo, El .....	8.100
Arroyomolinos .....	9.344
Arroyomolinos .....	6.752
Arroyomolinos .....	4.516
Boadilla del Monte .....	5.000
Casarrubuelos .....	1.440
Casarrubuelos .....	3.189
Cenicientos .....	380
Cenicientos .....	576
Cenicientos .....	9.900
Cubas .....	10.553
Moraleja de Enmedio .....	730
Moraleja de Enmedio .....	4.293
Navalcarnero .....	3.157
Navalcarnero (P) .....	2.000
Navas del Rey y otros (P) .....	4.800
Pelayos de la Presa .....	13.500
Provincia (cisterna) .....	8.000
Rozas de Puerto Real, Las .....	365
Varios .....	6.000
Villa del Prado .....	33.600
Villa del Prado (P) .....	3.000

### Redes distribución agua

Inversiones (X) .....	87.474
Obras .....	7

Brunete .....	2.608
Chapinería .....	8.043
Navas del Rey, Las .....	891
Pelayos de la Presa .....	11.574
Pozuelo de Alarcón .....	57.725
Quijorna .....	2.033
San Martín de Valdeiglesias .....	4.600

### Redes de saneamiento

Inversiones (X) .....	88.927
Obras .....	16
Alamo, El .....	5.600
Arroyomolinos .....	1.956
Arroyomolinos .....	3.019
Batres .....	3.091
Cadalso de los Vidrios .....	6.554
Casarrubuelos .....	3.795
Casarrubuelos .....	11.290
Cubas .....	6.200
Griñón .....	19.568
Griñón .....	11.804
Moraleja de Enmedio .....	8.056
Navalcarnero (P) .....	2.000
Navas del Rey, Las .....	821
Pozuelo de Alarcón .....	250
Serranillos del Valle .....	1.923
Villa del Prado (P) .....	3.000

### Pavimentaciones y alumbrado

Inversiones (X) .....	131.857
Obras .....	16
Alamo, El .....	12.000
Aldea del Fresno .....	23.790
Batres .....	1.274
Cadalso de los Vidrios .....	17.741
Chapinería .....	3.998
Griñón .....	1.358
Moraleja de Enmedio (P) .....	2.131
Navalcarnero (P) .....	1.000
Navalcarnero .....	18.679
Navalcarnero .....	17.351
Navas del Rey, Las .....	13.422
Rozas de Puerto Real, Las .....	1.484
Serranillos del Valle .....	2.000
Serranillos del Valle (*) .....	1.949
Villa del Prado (P) .....	3.000
Villaviciosa de Odón .....	10.680

### Obras diversas para equipamiento de núcleos

Inversiones (X) .....	117.397
Obras .....	14

Aldea del Fresno .....	2.259
Aldea del Fresno .....	1.654
Arroyomolinos .....	15.860
Brunete (P) .....	3.600
Cenicientos (P) .....	2.000
Cubas y otros .....	3.570
Cubas y otros .....	635
Cubas y otros .....	90
Cubas (P) .....	10.000
Móstoles (+) .....	47.000
Pozuelo de Alarcón (+) .....	18.000
San Martín de Valdeiglesias ...	2.500
Sevilla la Nueva .....	2.321
Villanueva de la Cañada .....	7.908

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Inversiones (X) .....	509.114
Obras .....	44

### Abastecimiento de agua

Inversiones (X) .....	56.496
Obras .....	10
Cercedilla (P) .....	3.737
Colmenar del Arroyo .....	8.900
Colmenarejo .....	2.495
Guadarrama .....	6.705
Majadahonda .....	5.088
Santa María de la Alameda ...	1.995
Santa María de la Alameda ...	250
Villanueva del Pardillo .....	9.327
Zarzalejo .....	15.000
Zarzalejo (P) .....	3.000

### Redes distribución agua

Inversiones (X) .....	53.966
Obras .....	3
Collado Mediano .....	13.966
Majadahonda (P) .....	20.000
Valdelaguna .....	20.000

### Redes de saneamiento

Inversiones (X) .....	87.683
Obras .....	9
Alpedrete .....	8.660
Alpedrete .....	9.375
Colmenarejo .....	11.987
Collado Villalba .....	10.223
Cubas .....	9.700

Fresnedillas de Oliva .....	7.482
San Lorenzo del Escorial .....	10.927
Torrelodones .....	5.652
Valdemaqueda .....	13.677

### Pavimentaciones y alumbrado

Inversiones (X) .....	261.324
Obras .....	17
Cercedilla .....	17.387
Colmenarejo .....	25.167
Colmenarejo .....	3.904
Colmenar del Arroyo .....	7.940
Collado Villalba .....	19.810
Collado Villalba .....	20.364
Collado Villalba .....	13.493
Galapagar .....	26.237
Guadarrama .....	9.500
Guadarrama .....	2.652
Majadahonda .....	32.294
Molinos, Los .....	36.102
San Lorenzo del Escorial .....	6.037
Torrelodones .....	14.800
Valdemorillo (P) .....	5.000
Valdemorillo .....	20.292
Zarzalejo .....	339

### Obras diversas para equipamiento de núcleos

Inversiones (X) .....	49.645
Obras .....	5
Cercedilla .....	3.531
Collado Villalba .....	8.074
Fresnedillas de la Oliva .....	5.000
San Lorenzo del Escorial .....	23.040
Torrelodones (P) .....	10.000

## MADRID

Inversiones (X) .....	317.891
Obras .....	16

### Abastecimiento de agua

Inversiones (X) .....	948
Obras .....	1
Humanes .....	948

### Redes distribución de agua

Inversiones (X) .....	17.722
Obras .....	1
Leganés .....	17.722

**Redes de saneamiento**

Inversiones (X).....	86.440
Obras.....	5
Humanes.....	19.000
Humanes (P).....	15.000
Humanes.....	3.302
Leganés.....	3.138
Pinto.....	46.000

**Pavimentaciones y alumbrado**

Inversiones (X).....	21.781
Obras.....	4
Getafe (P).....	12.689

Humanes.....	2.352
Humanes.....	1.575
Humanes.....	5.165

**Obras diversas para equipamiento de núcleos**

Inversiones (X).....	191.000
Obras.....	5
Alcorcón (+).....	43.000
Fuenlabrada (+).....	25.000
Getafe (+).....	43.000
Leganés (+).....	30.000
Parla (+).....	50.000

CULTURA,  
DEPORTES  
Y TURISMO

- (X) Todas las cifras se reflejan en miles de pesetas.  
(P) Préstamos concedidos por Caja de Cooperación.  
(+) Inversiones aprobadas en municipios de más de 20.000 habitantes.  
(\*) Esta obra pertenece a la zona de Navalcarnero.



## Cultura, Deportes y Turismo

El interés, dedicación y empeño demostrado por la actual Corporación Provincial, hacia los problemas de índole cultural y deportivo, se puso de relieve a lo largo del año 1970, a través de las actuaciones de la Comisión de Cultura, Deportes y Turismo que impulsó las actividades desarrolladas por los Sectores Técnico y Recreativo integradas en la misma.

La Comisión emitió 534 dictámenes durante el año y llevó al Pleno de la Corporación 114 propuestas de inversión, entre las cuales se aprobaron las siguientes inversiones y inversiones:

	Puntos
1. Actividades pueblos provincia .....	297.462.093
2. Trabajos, excavaciones e investigaciones arqueológicas .....	2.000.000
3. Material medios audiovisuales .....	1.500.000
4. Publicaciones .....	7.500.000
5. II Jornadas de Estudios Provincia de Madrid .....	3.000.000
6. Ayudas a entidades culturales y recreativas .....	3.000.000
7. Campañas teatro y música .....	15.296.890
<b>TOTAL</b> .....	<b>333.658.983</b>

Las actuaciones e inversiones desarrolladas en los pueblos de la provincia pueden, a su vez, cuantificarse en la siguiente forma:

### Alcalá de Henares

Pueblos de más de 20.000 habitantes .....	19.707.250
Pueblos de menos de 20.000 habitantes .....	21.607.830
<b>TOTAL</b> .....	<b>41.315.080</b>

### Aranjuez

Pueblos de más de 20.000 habitantes .....	19.707.250
Pueblos de menos de 20.000 habitantes .....	21.607.830
<b>TOTAL</b> .....	<b>41.315.080</b>

# CULTURA, DEPORTES Y TURISMO



## Cultura, Deportes y Turismo

El interés, dedicación y entusiasmo demostrado por la actual Corporación Provincial, hacia los problemas de índole cultural y deportivo, se puso de relieve a lo largo del año 1980 a través de las iniciativas de la Comisión de Cultura, Deportes y Turismo que impulsó las actividades desarrolladas por los Servicios Técnicos y Secciones integradas en la misma.

La Comisión emitió 534 dictámenes durante el año y elevó al Pleno de la Corporación 114 propuestas de acuerdo, como consecuencia de las cuales se aprobaron las siguientes actuaciones e inversiones:

	Pesetas
1. Actividades pueblos provincia .....	157.402.095
2. Trabajos, excavaciones e investigaciones arqueológicas .....	5.050.000
3. Material medios audiovisuales .....	1.500.000
4. Publicaciones .....	7.500.000
5. II Jornadas de Estudios Provincia de Madrid .....	3.000.000
6. Ayudas a entidades culturales y recreativas .....	5.000.000
7. Campañas teatro y música .....	15.596.890
<b>TOTAL</b> .....	<b>195.048.985</b>

Las actuaciones e inversiones desarrolladas en los pueblos de la provincia pueden, a su vez, cuantificarse en la siguiente forma:

### Alcalá de Henares

Pueblos de más de 20.000 habitantes .....	26.960.002
Pueblos de menos de 20.000 habitantes .....	29.370.658
<b>TOTAL</b> .....	<b>56.330.660</b>

### Aranjuez

Pueblos de más de 20.000 habitantes .....	1.895.548
Pueblos de menos de 20.000 habitantes .....	19.707.259
<b>TOTAL</b> .....	<b>21.602.807</b>

## Navalcarnero

Pueblos de más de 20.000 habitantes .....	5.788.175
Pueblos de menos de 20.000 habitantes .....	8.790.854
TOTAL .....	<u>14.579.029</u>

## Colmenar Viejo

Pueblos de más de 20.000 habitantes .....	5.882.164
Pueblos de menos de 20.000 habitantes .....	17.496.390
TOTAL .....	<u>23.378.554</u>

## Madrid

Pueblos de más de 20.000 habitantes .....	27.989.860
Pueblos de menos de 20.000 habitantes .....	3.554.914
TOTAL .....	<u>31.544.774</u>

## San Lorenzo del Escorial

Pueblos de más de 20.000 habitantes .....	—
Pueblos de menos de 20.000 habitantes .....	9.966.271
TOTAL .....	<u>9.966.271</u>

TOTAL PUEBLOS DE MAS DE 20.000 HABITANTES .....	68.515.749
TOTAL PUEBLOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES .....	88.886.346
TOTAL .....	<u>157.402.095</u>

Las actuaciones e inversiones descritas anteriormente se desarrollaron a través de la labor realizada por los distintos Servicios integrados en la Comisión, que puede desglosarse de la siguiente forma:

- I. Desarrollo Cultural.
- II. Servicio Archivos y Biblioteca.
- III. Servicio Extensión Cultural y Divulgación.
- IV. Servicio de Educación Física y Deportes.
- V. Castillo de Manzanares el Real.

## I. DESARROLLO CULTURAL

### 1. Area de servicio a los Ayuntamientos

Se ocupa este Area del fomento, asesoramiento y ayuda financiera de todas aquellas iniciativas, proyectos y soluciones de carácter progresista, planteadas por los vecinos a través de los Ayuntamientos. Comprende los siguientes apartados:

1.1. *Centros Culturales*: Creación, ampliación o acondicionamiento de Centros Culturales, con un presupuesto total de dos millones novecientos ocho mil doscientas sesenta y dos pesetas (2.908.262), repartidas en los siguientes Ayuntamientos:

	Pesetas
1.1. 1. Arganda del Rey .....	724.716
1.1. 2. Colmenarejo .....	394.410
1.1. 3. Meco .....	1.000.000
1.1. 4. Quijorna .....	351.620
1.1. 5. Torremocha del Jarama .....	437.516
TOTAL .....	2.908.262

1.2. *Escuelas y Formaciones Musicales*: Dotación de instrumentos musicales con destino a las Bandas Municipales, Bandas de Cornetas y Tambores, Rondallas y Escuelas de Música, con un presupuesto total de dos millones trescientas cincuenta y siete mil quinientas veintitrés pesetas (2.357.523), repartidas en los siguientes Ayuntamientos:

	Pesetas
1.2. 1. Alcalá de Henares .....	250.000
1.2. 2. Alcobendas .....	152.419
1.2. 3. Cadalso de los Vidrios .....	100.000
1.2. 4. Hoyo de Manzanares .....	100.000
1.2. 5. Miraflores de la Sierra .....	200.000
1.2. 6. Navalcarnero .....	200.000
1.2. 7. Parla .....	235.715
1.2. 8. Pinto .....	404.389
1.2. 9. San Martín de Valdeiglesias .....	190.000
1.2.10. San Sebastián de los Reyes .....	100.000
1.2.11. Santorcaz .....	250.000
1.2.12. Villamanta .....	175.000
TOTAL .....	2.357.523

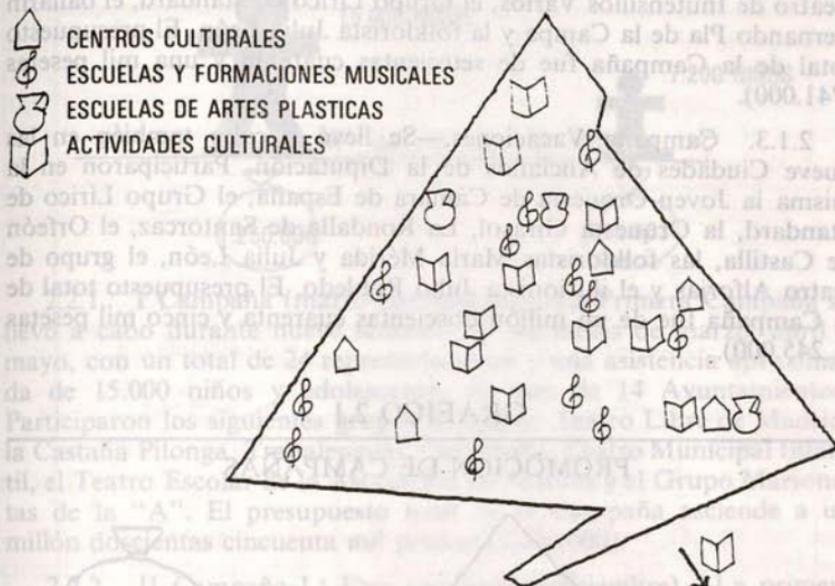
1.3. *Escuelas de Artes Plásticas*: Dotación de material de estudio y trabajo con destino a Escuelas Plásticas, de Cerámica y de Artes y Oficios, con un presupuesto total de setecientos veinte mil pesetas (720.000), repartidas en los siguientes Ayuntamientos:

	<u>Pesetas</u>
1.3. 1. Arganda del Rey .....	220.000
1.3. 2. Cercedilla .....	250.000
1.3. 3. Miraflores de la Sierra .....	250.000
TOTAL .....	<u>720.000</u>

1.4. *Actividades Culturales:* Asesoramiento y ayuda financiera a diversas Asociaciones, Semanas y Jornadas Culturales, Homenajes, etcétera, con una dotación total de tres millones seiscientos setenta mil pesetas (3.670.000), repartidas entre los siguientes Ayuntamientos y actividades:

	<u>Pesetas</u>
1.4. 1. Alcalá de Henares:	
1.4. 1.1. Asociación de Vecinos "Cervantes" .....	50.000
1.4. 1.2. Juventudes Musicales .....	150.000
1.4. 1.3. Jornadas Cervantinas .....	200.000
1.4. 2. Arganda del Rey:	
Semana Cultural Escolar .....	30.000
1.4. 3. Bustarviejo:	
Asociación Cultural "El Bustar" .....	600.000
1.4. 4. Colmenar Viejo:	
1.4. 4.1. Actividades Culturales .....	300.000
1.4. 4.2. Cine-Club "La Colmena" .....	50.000
1.4. 5. Fuentevaqueros (Granada):	
Homenaje a Lorca .....	100.000
1.4. 6. Majadahonda:	
Semana Musical .....	250.000
1.4. 7. Móstoles:	
Actividades Casa de la Cultura .....	300.000
1.4. 8. Patones:	
Fiestas Patronales .....	20.000
1.4. 9. Pozuelo de Alarcón:	
1.4. 9.1. Fiestas Patronales .....	250.000
1.4. 9.2. Foro Cívico Cultural .....	100.000
1.4.10. San Lorenzo del Escorial:	
1.4.10.1. "II Curso de Música Barroca" .....	250.000
1.4.10.2. Homenaje a Ortega y Gasset .....	150.000
1.4.11. Torrejón de Ardoz:	
1.4.11.1. "I Semana Cultural" .....	270.000
1.4.11.2. Casa de la Juventud .....	250.000
1.4.12. Torremocha del Jarama:	
Actividades Culturales .....	<u>150.000</u>
TOTAL .....	<u>3.670.000</u>

## GRAFICO 1



### 2. Area de promoción de campañas

Comprende este Area una serie de Campañas promovidas por la propia unidad de Desarrollo Cultural, y llevadas a cabo con la colaboración de nuestros Centros Provinciales y las Delegaciones de Cultura de los Ayuntamientos.

#### 2.1. Campañas de Actividades Culturales en Centros de la Diputación

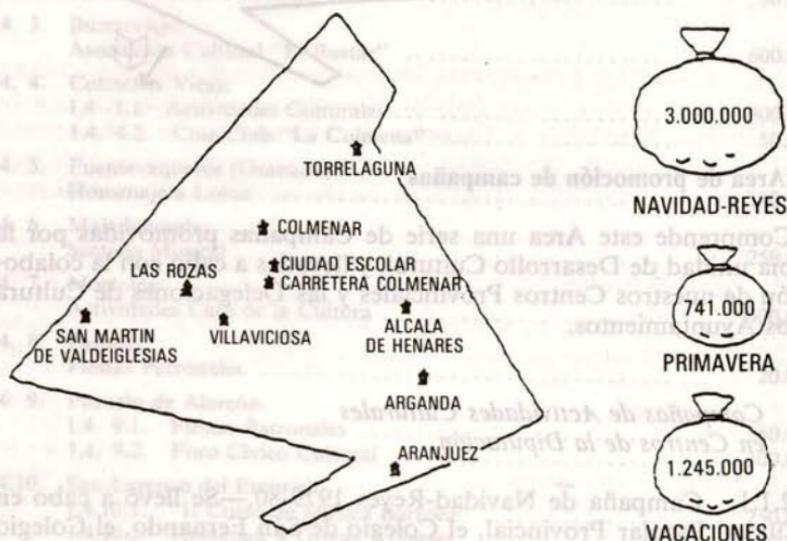
2.1.1. Campaña de Navidad-Reyes 1979-80.—Se llevó a cabo en la Ciudad Escolar Provincial, el Colegio de San Fernando, el Colegio de la Paz y las Ciudades de Ancianos de la Carretera de Colmenar, Colmenar Viejo, Las Rozas, Aranjuez, Alcalá de Henares, Torrelaguna, San Martín de Valdeiglesias, Villaviciosa de Odón y Arganda del Rey. Participaron la Joven Orquesta de Cámara de España, el Pequeño Taller de Arte Dramático, el Grupo Teatro Taormina, el Teatro Libre de Madrid, la Castaña Pilonga y Espectáculos Alayor. El presupuesto total de la Campaña fue de tres millones de pesetas (3.000.000).

2.1.2. Campaña de Primavera.—Se llevó a cabo en las nueve Ciudades de ancianos de la Diputación. Participaron la Rondalla de Santorcaz, la Orquesta Gaspar Sanz, el guitarrista Pablo de la Cruz, el Teatro de Inutensilios Varios, el Grupo Lírico de Standard, el bailarín Fernando Pla de la Campa y la folklorista Julia León. El presupuesto total de la Campaña fue de setecientos cuarenta y una mil pesetas (741.000).

2.1.3. Campaña Vacaciones.—Se llevó a cabo también en las nueve Ciudades de Ancianos de la Diputación. Participaron en la misma la Joven Orquesta de Cámara de España, el Grupo Lírico de Standard, la Orquesta Girasol, La Rondalla de Santorcaz, el Orfeón de Castilla, las folkloristas María Mérida y Julia León, el grupo de teatro Alforjas y el ilusionista Julio Robledo. El presupuesto total de la Campaña fue de un millón doscientas cuarenta y cinco mil pesetas (1.245.000).

GRAFICO 2.1

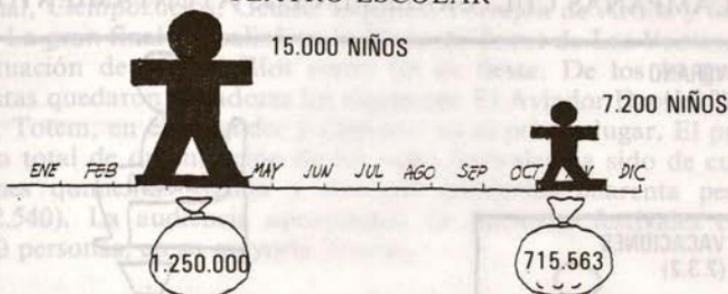
PROMOCION DE CAMPAÑAS



2.2. Campaña de Teatro Escolar.—El propósito de estas Campañas es el de iniciar a los niños y a los adolescentes de nuestra provincia en el hecho teatral, por medio de la expresión y la creatividad artística. Las Campañas se realizan con la colaboración de la Ciudad Escolar Provincial, en cuyo teatro se hacen las representaciones.

## GRAFICO 2.2

### TEATRO ESCOLAR



2.2.1. I Campaña (marzo-abril-mayo).—La Primera Campaña se llevó a cabo durante nueve semanas de los meses de marzo, abril y mayo, con un total de 24 representaciones y una asistencia aproximada de 15.000 niños y adolescentes de más de 14 Ayuntamientos. Participaron los siguientes grupos de teatro: Teatro Libre de Madrid, la Castaña Pilonga, Trabalenguas, Carantoña, Teatro Municipal Infantil, el Teatro Escolar de la Asociación de Actores y el Grupo Marionetas de la "A". El presupuesto total de la Campaña asciende a un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000).

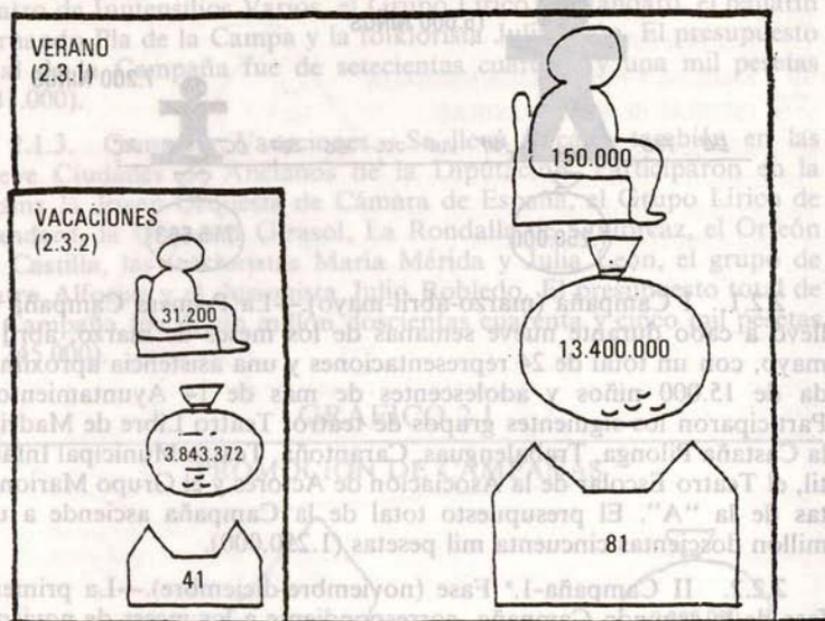
2.2.2. II Campaña-1.ª Fase (noviembre-diciembre).—La primera fase de la segunda Campaña, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, se llevó a cabo con un total de 12 representaciones y una asistencia aproximada de 7.200 niños de 8 Ayuntamientos. Participaron los siguientes grupos de teatro: Amigos del Real Coliseo Carlos III, Teatro Estudio 80, Teatro Municipal Infantil y el Pequeño Taller de Teatro. El presupuesto total de la Campaña es de setecientos quince mil quinientas sesenta y tres pesetas (715.563).

### 2.3. Campañas Culturales en los Ayuntamientos

2.3.1. I Campaña Cultural del Verano.—Durante un período de más de noventa días se ha llevado a cabo dicha Campaña con un total de 313 representaciones de teatro, teatro infantil, títeres y marionetas, poesía, música y danza. Han participado un total de 86 Ayuntamientos de la provincia, con una audiencia aproximada de 150.000 personas. El presupuesto total de la Campaña es de trece millones cuatrocientas mil pesetas (13.400.000).

2.3.2. I Campaña Especial Vacaciones.—Durante un período de cuarenta días, aproximadamente, se han realizado un total de 78 representaciones de teatro para adultos, teatro infantil, títeres y marionetas, música, danza y poesía. Han participado un total de 21 Grupos en 41 Ayuntamientos, con una audiencia aproximada de 31.200 perso-

CAMPAÑAS CULTURALES EN LOS AYUNTAMIENTOS



REPRESENTACIONES

78

313

nas. El presupuesto total de la Campaña es de tres millones ochocientas cuarenta y tres mil trescientas setenta y dos pesetas (3.843.372).

2.4. *Proyectos, Cursos y concursos de carácter cultural.*

2.4.1. Proyecto de "Teatro Móvil".—Debido a la carencia de infraestructura de locales de la provincia de Madrid y, tras el estudio de diferentes proyectos de locales auto-transportables, se decidió la compra de los derechos del "Teatro Móvil" del Arquitecto Javier Navarro de Zuñiga, así como la dirección de obra del mismo por tres millones de pesetas (3.000.000) en conjunto.

2.4.2. Cursos de Teatro por Friedo Solter.—Durante los meses de septiembre-octubre se impartió un Curso de Teatro abierto a toda la profesión a cargo del prestigioso director de la República Democrática Alemana, Friedo Solter. Los gastos totales del curso ascendieron a ochocientas setenta y cinco mil pesetas (875.000).

2.4.3. I Concurso de Rock "Provincia de Madrid".—Se celebró durante los meses de mayo y junio. Participaron 107 grupos no profe-

sionales de toda la provincia, de los cuales quedaron clasificados 54. Se realizaron siete semifinales en Alcalá de Henares, San Lorenzo del Escorial, Ciempozuelos, Getafe, Leganés, Torrejón de Ardoz y Moralaz. La gran final se realizó en la Plaza de Toros de Las Ventas, con la actuación de Miguel Ríos como fin de fiesta. De los 14 grupos finalistas quedaron ganadores los siguientes: El Aviador Dro, en tercer lugar; Totem, en el segundo; y Gigante, en el primer lugar. El presupuesto total de organización de los ocho festivales ha sido de cuatro millones quinientas treinta y dos mil quinientas cuarenta pesetas (4.532.540). La audiencia aproximada de los ocho festivales es de 44.000 personas, en su mayoría jóvenes.

### 3. Ayudas a entidades culturales de carácter no lucrativo

En este tercer Area se contemplan todas aquellas actividades con un marcado carácter cultural, que son promovidas por entidades privadas sin ánimo de lucro. Comprende los siguientes apartados:

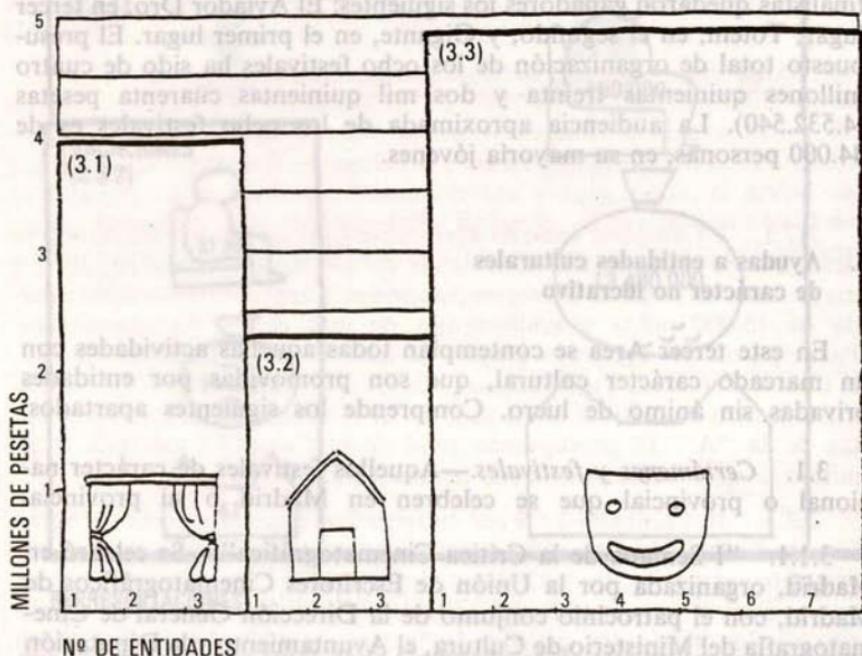
3.1. *Certámenes y festivales*.—Aquellos festivales de carácter nacional o provincial que se celebren en Madrid o su provincia.

3.1.1. "I Semana de la Crítica Cinematográfica".—Se celebró en Madrid, organizada por la Unión de Escritores Cinematográficos de Madrid, con el patrocinio conjunto de la Dirección General de Cinematografía del Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento y la Diputación de Madrid, con una aportación de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000).

3.1.2. "I Encuentro de Teatro España-América Latina".—Se celebró en Madrid, Ciudad Real, Sevilla, Cádiz y Huelva, con carácter itinerante, del 26 de junio al 5 de julio de 1980, organizado por CERTAL. La Diputación de Madrid ofreció a los congresistas una comida de bienvenida a la provincia en San Lorenzo del Escorial, con un presupuesto de doscientas veintiocho mil pesetas (228.000).

3.1.3. "Juvenalia-80".—Se celebró en la Casa de Campo de Madrid, del 26 de diciembre de 1980 al 6 de enero de 1981. Durante estos días se celebraron múltiples actuaciones de grupos de Teatro Infantil y Juvenil en el Stand de la Diputación. Asimismo, el día 28 de diciembre se celebró el "Día de la Provincia", con actuaciones de diversos grupos de música y danza provinciales. El presupuesto total, abonado por la partida de Juvenalia, fue de un millón doscientas cuarenta y cinco mil ochocientas veinte pesetas (1.245.820).

AYUDAS A ENTIDADES CULTURALES NO LUCRATIVAS



3.2. Asociaciones Culturales:

3.2.1. Asociación Cultural "Caballo de Bastos".—Dicha Asociación programa la Sala Cadarso con ayuda del Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento y la Diputación de Madrid. Durante el año 1980 se le concedió una ayuda de un millón de pesetas (1.000.000).

3.2.2. Asociación Cultural "La Corrala".—De dicha Asociación depende la Sala Olimpia, que cuenta también con la ayuda de los citados organismos. Se le ha concedido igualmente una ayuda de un millón de pesetas (1.000.000) durante el año 1980.

3.2.3. Asociación "Padre Soler".—Dicha Asociación, con sede Central en San Lorenzo del Escorial, realiza todos los años una gran labor de educación y difusión musical en toda la comarca. Se le ha concedido una ayuda de doscienta cincuenta mil pesetas (250.000).

### 3.3. *Cooperativas, Asociaciones y Grupos de Teatro:*

3.3.1. Cooperativa de Teatro "Agon".—Para el montaje de "El sueño de una noche de verano", de W. Shakespeare, bajo la dirección de David Perry, se le concedió una ayuda de un millón de pesetas (1.000.000).

3.3.2. Cooperativa de Teatro "Trasgos".—Dicha cooperativa, compuesta por funcionarios y empleados de la Diputación, puso en escena "Las bodas de Fígaro", de Beaumarchais, bajo la dirección de Juan Pedro de Aguilar, profesor de teatro de la Ciudad Escolar Provincial. Con destino a la escenografía y vestuario se les concedió una ayuda de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas (495.000).

3.3.3. Compañía Vocacional de "Amigos del Real Coliseo Carlos III del Escorial".—Esta compañía, formada por aficionados de los pueblos de la comarca y dirigida artísticamente por Alvaro Custodio, puso en escena "Entremeses", de Lope de Rueda y Cervantes; y "Los Santos", de Pedro Salinas, se les concedió una ayuda de quinientas mil pesetas (500.000).

3.3.4. Grupo de Teatro "Cariátides".—Dicho Grupo, formado por jóvenes de Torrejón de Ardoz, ha realizado durante el año diversos montajes, se les concedió una ayuda de ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

3.3.5. Pequeño Taller de Teatro de Madrid.—Dicho Grupo, formado en torno al taller-escuela del Colegio San Ignacio, de Carabanchel, ha montado "El sueño de una noche de verano" y "Ahora nosotros: Kabaret", bajo la dirección de Carlos Marco. Se les concedió una ayuda de ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

3.3.6. Los "Amigos de la Farsa".—Dicho Grupo, compuesto por jóvenes de Aranjuez, han puesto en escena diversas zarzuelas, como "Molinos de viento", "La rosa del azafrán", "La montería", "Los gavilanes", etcétera. Se les concedió una ayuda de sesenta mil pesetas (60.000).

3.3.7. Compañía de Teatro "Acción Teatral".—Esta Compañía, que dirige Juan Antonio de Hormigón, ha sido invitada para representar a España en el Festival de Teatro de las Naciones, por la Dirección de la Bienal de Venecia. Han puesto en escena "La Mojigata", de Leandro Fernández de Moratín. Además del patrocinio de la Dirección General de Teatro del Ministerio de Cultura, ha contado con ayudas del Ayuntamiento y de la Diputación de Madrid, por el doble carácter madrileño de la Compañía y del propio Moratín. Se les concedió una ayuda de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000).

## DESGLASE DEL PRESUPUESTO TOTAL

### 1. Area de ayuda a los Ayuntamientos

	Pesetas
1.1. Centros Culturales .....	2.908.262
1.2. Escuelas y Formaciones Musicales .....	2.357.523
1.3. Escuelas de Artes Plásticas .....	720.000
1.4. Actividades Culturales .....	3.670.000
TOTAL .....	<u>9.655.785</u>

### 2. Area de Promoción de Campañas

2.1. Campaña de Actividades culturales en Centros de la Diputación .....	4.986.000
2.2. Campañas de Teatro Escolar .....	1.965.563
2.3. Campañas culturales en los Ayuntamientos de la Provincia.	17.243.372
2.4. Proyectos, cursos y concursos de carácter cultural .....	8.407.540
TOTAL .....	<u>32.602.475</u>

### 3. Area de Ayuda a Entidades Culturales Privadas de Carácter no Lucrativo

3.1. Certámenes y festivales .....	3.973.820
3.2. Asociaciones Culturales .....	2.250.000
3.3. Cooperativas y Grupos de Teatro .....	4.855.000
TOTAL .....	<u>11.078.820</u>

## PRESUPUESTO TOTAL

Area de ayuda a los Ayuntamientos .....	9.655.785
Area de Promoción de Campañas .....	32.602.475
Area de Ayuda a Entidades Culturales Privadas de Carácter no lucrativo .....	11.078.820
TOTAL .....	<u>53.337.080</u>

## II. SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

### 1. Biblioteca General

Este Servicio, dotado inicialmente de una consignación anual de 7.280.000 pesetas, tiene instalados en sus 750 metros lineales de las

estanterías de la Biblioteca alrededor de unos 30.500 volúmenes, de los que 899 han sido adquiridos durante el año de que se trata.

Aparte de las adquisiciones normales en toda Biblioteca merecen destacarse por su extraordinario valor algunas obras impresas en los siglos XVI y XVII.

El total de obras (muchas de ellas en varios volúmenes) servidas en préstamos durante el año ha ascendido a 4.121 y a 5.802 las consultas en Sala, lo que hace un total de 9.923.

La falta absoluta de espacio en las estanterías existentes ha creado un grave problema en el momento de determinar la adquisición de nuevos libros, habiéndose tenido que restringir la compra en algunas materias, como Literatura, aún contando que es la más solicitada por los lectores habituales.

Se ha continuado la labor de catalogación, clasificación y montaje de los libros adquiridos para la Biblioteca especializada en materia de Castillos e instalada en la Biblioteca del Castillo de Manzanares.

La labor diaria ordinaria (registro de libros, catalogación y clasificación de los mismos, ficheros, estadísticas, labores administrativas, etcétera) ha seguido su ritmo normal.

Aparte de las actividades reseñadas se han impartido unas clases prácticas de Biblioteconomía a los futuros encargados de las Bibliotecas Públicas Municipales. Esta enseñanza se ha efectuado en esta Biblioteca Central a los titulares de las Bibliotecas de Móstoles, Boadilla del Monte, Camarma de Esteruelas, Manzanares el Real, Coslada, Velilla de San Antonio, Leganés y San Fernando de Henares.

Durante este año se ha invertido en compra de libros para la Biblioteca Central la cantidad de 1.293.866 pesetas.

## 2. Archivo Central

Instalado en los sótanos de la Casa-Palacio, sus estanterías miden 1.019 metros lineales.

Su sección administrativa se ha visto incrementada por cinco legajos procedentes de la Sección de Personal y por 13 legajos de la Sección de Educación. No se ha podido atender a las constantes peticiones de envío de documentación solicitadas por las restantes secciones administrativas de la Casa, por estar todas las estanterías cubiertas de legajos, lo que presenta un grave problema, a las diferentes secciones y a nuestros servicios.

Su sección histórica ha sido muy visitada y consultada por diversos investigadores en trabajos relativos preferentemente a Tesis Doctora-

les, y también en investigaciones necesarias para la colación del grado de Licenciado. Los trabajos más notables son los de doña Virginia Tovar Martín, sobre "Arquitectura Barroca Madrileña"; de don Fernando Armario Sánchez, sobre "Economía e Historia de El Escorial, siglos XV a XX"; y el de don Julio García Pradillo, sobre "Genealogía de Chinchón"; y don Louis Lambou, sobre "Musicología".

Como complemento a toda la labor realizada en este Archivo se ha expedido, a lo largo de todo el pasado año, 47 certificaciones de hospitalización, solicitadas por inválidos y viudedad de guerra en base a solicitud de concesión de pensiones.

### 3. Servicio Hemeroteca

Han seguido recibiendo las revistas habituales referentes a múltiples materias: Científicas, de Agricultura, de Comercio, de Industria, de Economía, de Hacienda, de materias político-administrativas, especialmente de Administración Local. Se mencionan como las más consultadas: "Estudios Políticos", "Derecho Privado", "Administración Pública", "Derecho Urbanístico", "Documentación Administrativa", "Repertorio de la Vida Local", "Semanario Blanco y Negro"; la mayor parte de los diarios Madrileños, "Hoja del Lunes", "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la provincia de Madrid", así como los boletines oficiales de distintas provincias, que no pueden ser convenientemente conservados y encuadrados por las tantas veces citada falta de espacio.

### 4. Archivos Municipales

Durante este año se ha continuado trabajando en el inventario y catalogación del Archivo Histórico-Municipal de Alcalá de Henares. Los documentos se agrupan cronológicamente por materias, con redacción de las cédulas correspondientes, a la vez que se van sellando y numerando para un más fácil y cómodo manejo de los mismos.

También se ha iniciado la investigación sobre los fondos del Archivo Municipal de Paracuellos del Jarama, en labor de preselección y esperando poder acometer una labor más efectiva sobre los mismos una vez que se termine el trabajo pendiente.

### 5. Bibliotecas Públicas Municipales

Se cuenta en la actualidad con 47 Bibliotecas Públicas Municipales, dependientes de este Servicio.

Recientemente se ha recibido del Centro Nacional de Lectura, supeditado al Ministerio de Cultura un lote de 7.000 volúmenes con destino a las de Getafe y Móstoles como lotes fundacionales de las mismas. La labor de distribución, relación y clasificación de este lote ha sido efectuada por personal adscrito a este Servicio, habiéndose encargado los Ayuntamientos respectivos del transporte de los libros.

Queda pendiente de envío el resto, hasta un total de diez lotes más, que debe efectuar el Ministerio de Cultura con destino a las restantes Bibliotecas creadas en este mismo año 1980.

Por parte de este Servicio se ha llevado a cabo, además de la subvención en obras para locales cedidos por los Ayuntamientos, la construcción del mobiliario respectivo y la preparación de los futuros encargados de las Bibliotecas de nueva creación.

Se ha distribuido a las Bibliotecas Públicas Municipales integradas en este Servicio durante 1980 cierta cantidad de libros, cuyo número y valor se señalan a continuación:

	<u>Libros</u>	<u>Pesetas</u>
— San Sebastián de los Reyes .....	81	33.000
— Aranjuez, E.I.S.A. ....	111	52.800
— Pozuelo de Alarcón .....	672	330.000
— Aranjuez .....	268	174.900
— Alcorcón .....	199	118.300
— Colmenar Viejo .....	102	34.000
— Alcobendas .....	81	37.200
— Collado Villalba .....	96	21.500
— Guadarrama .....	41	24.600
— Belmonte de Tajo .....	66	33.000
— Navacerrada .....	157	72.500
— San Martín de Valdeiglesias .....	271	159.525
— Robledo de Chavela .....	77	41.300
— Valdilecha .....	127	56.325
— Molinos, Los .....	60	25.800
— Arganda del Rey .....	111	54.500
— Tielmes .....	125	56.500
— Alcobendas "Profesor Sereno" .....	108	50.000
— Villaviciosa de Odón .....	20	13.125
— Escorial, El .....	164	93.175
— Navalcarnero .....	90	40.000
— Alcalá de Henares .....	135	54.325
— Leganés .....	118	50.500
— Móstoles .....	25	12.500

En Suscripciones a Revistas: 419.180 pesetas.

Se ha llevado a cabo también una donación de volúmenes con destino a ciertas Bibliotecas Municipales no dependientes de este Servicio, cuyo detalle se especifica seguidamente:

	<u>Libros</u>	<u>Pesetas</u>
— Corpa .....	52	26.000
— Torremocha del Jarama .....	64	32.000
— San Fernando de Henares .....	244	122.000

El total de pesetas gastadas en libros destinados a las Bibliotecas Públicas Municipales es de **1.819.375** más **419.180** pesetas en revistas. Total: **2.238.555** pesetas.

Las pesetas gastadas en mobiliario ascienden a la suma de 2.825.887, distribuidas entre las siguientes localidades:

	<u>Pesetas</u>
— Camarma .....	248.676
— Fuentidueña .....	267.671
— Loeches .....	52.864
— Pozuelo .....	194.157
— Valdetorres del Jarama .....	292.161
— Villarejo de Salvanes .....	251.426
— Collado Mediano .....	423.322
— Cubas .....	576.098
— Navas del Rey .....	519.566
TOTAL .....	<u>2.825.887</u>

Ficheros .....	161.838
Material .....	120.580

La cantidad invertida en Obras de Adaptación y Acondicionamiento de Locales es la señalada en la relación siguiente:

	<u>Pesetas</u>
— Meco .....	500.000
— Navas del Rey .....	500.000
— Pinto .....	500.000
— Torrelaguna .....	500.000
— Colmenar del Arroyo .....	500.000
— Moralzarzal .....	500.000
— Perales de Tajuña .....	196.508
— Valdaracete .....	348.000
— Valdeavero .....	250.000
TOTAL .....	<u>3.794.508</u>

En cierto número de Bibliotecas dependientes de este Servicio se han organizado diversas conferencias y exposiciones de pintura, así como otros actos culturales y algunos cursillos de idiomas.

Fondos existentes de libros en las Bibliotecas Públicas Municipales en funcionamiento .....	152.000
Número de lectores .....	203.560
Número de lectura .....	261.328
Número de Socios que reciben Servicio de Préstamo de Libros ...	7.151

### III. SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL Y DIVULGACION

#### 1. Patrimonio Histórico-Artístico Provincial

En la Defensa y Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico de la Provincia se han venido desarrollando dos tipos de actividades. De un lado, el continuo contacto con las Corporaciones Municipales sobre el estado en que se encuentran los monumentos más importantes de la provincia en periódicas visitas por diferentes rutas, con técnicos del Ministerio de Cultura, que ofrecían como resultado el presentar a la Comisión informes y en algunos casos anteproyectos de lo que podría ser una restauración si fuera necesaria y a la vista de nuestras posibilidades.

Con este motivo se incoaron expedientes para la declaración de monumentos de interés histórico-artístico de carácter nacional a las iglesias de Valdemoro, Valdilecha y Meco en 1980, y de carácter provincial a Villa del Prado.

Por otra parte, se ha continuado, conforme a los presupuestos vigentes de la Corporación Provincial, la labor de restauración de monumentos.

##### 1.1. Restauración de Monumentos

*Iglesia de Valdilecha.*—Se han finalizado las obras de restauración de este importante monumento, iniciadas a finales de 1977, habiendo sido necesario introducir reformas en la cubierta del ábside mudejar en 1980. Su presupuesto final se acerca a los trece millones. A finales del año se presentaron los informes técnicos de las restauraciones de pintura y arquitectura, para, junto a los de los arqueólogos, y al estudio histórico encargado, proceder a la edición de una publicación sobre la Iglesia.

Es digno de destacar que la Iglesia ha merecido ser declarada Premio Nacional de Restauración.

*Capilla del Oidor (Alcalá de Henares).*—Las obras de restauración fueron comenzadas en octubre de 1979. A causa de notables deficiencias en su ejecución debieron ser paralizadas y liquidadas en mayo de 1980. Por otra parte, al ser el proyecto de 1978, se había producido un aumento de costes, deterioros importantes desde la primera toma de datos, y especialmente reconsideración total del proyecto y presupuesto. Así, el primitivo ascendía a 19.843.680 pesetas, y el actual alcanza la cifra de 28.740.670 pesetas. Las obras han quedado pendientes para adjudicación directa a una empresa solvente a primeros de 1981.

*Iglesia Parroquial de Valdemoro.*—Este magnífico monumento consiguió en 1979 subsanar el grave estado de las cubiertas en la parte que le permitieron los fondos económicos de que se disponía. Aún así, otras necesidades urgentes se plantean al edificio y a pesar de ser incoado expediente de declaración de monumento nacional, la Corporación encargó en 1980 un proyecto por fases, según cuyo anteproyecto, ascendería a un importe aproximado de 22 millones. A finales de año se declaró Monumento Nacional la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

*Calzada Romana (Cercedilla).*—Durante 1980 se procedió a las obras en los puentes del "Reajo" o "Del Molino" sobre el río de la Venta, hoy Guadarrama: Puente de la "Venta" y Puente "de Enmedio", obras que han finalizado, presentando un admirable aspecto a quienes visitan la Vía Romana a su paso por Cercedilla.

*Iglesia Parroquial de Ajalvir.*—El edificio de 1769, neoclásico, de grandes proporciones, se encontraba en pésimo estado, especialmente su torre, atribuida a Casimiro Cornejo. El presupuesto de restauración ascendía a 7.483.081 pesetas, siendo aprobado en sesión de 30 de abril de 1980. Las obras se iniciaron en septiembre del mismo año.

*Talamanca del Jarama.*—La Diputación ha dispuesto salvar de este conjunto Histórico-Artístico dos monumentos: Los restos de la Torre Puerta, de la Muralla y el "morabito", con una actuación urgente ante el estado ruinoso que presentan. Ambos presupuestos se aprobaron en la Sesión del mes de septiembre.

*Meco.*—La Iglesia Parroquial de la Asunción comenzada a construirse en 1578 ha merecido que se incoara expediente de declaración de Monumento Nacional. La Diputación encargó la urgente restauración de la portada, corintia herreriana, situada al lado del Evangelio, concediendo al Ayuntamiento una subvención de un millón y medio de pesetas.

*Otros monumentos en Estudio.*—Destacan la Iglesia de San Pedro, en Camarma; el Castillo de Chinchón; el Convento de las Dominicas, en Loeches; y la Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir, en Paracuellos del Jarama.

## 1.2. Restauración de obras de arte

*Retablo mayor de la Iglesia Parroquial de Leganés.*—El presupuesto de restauración del retablo, de Churriguera, por importe de 3.750.000 pesetas, fue aprobado en Sesión extraordinaria de 10 de diciembre de 1980.

*Navalcarnero.*—Existe un estudio detallado para restaurar el retablo del XVII, obra de Juan Levera, de estilo barroco madrileño, y restauración de lienzos del maestro de la Escuela Madrileña José Antolinez.

*Villa del Prado.*—La Iglesia de Santiago Apostol fue declarada el 23 de diciembre de 1980 Monumento Histórico-Artístico de interés provincial, por lo que pasa a protección y vigilancia de esta Diputación.

## 1.3. Excavaciones arqueológicas

El plan de excavaciones arqueológicas a realizar en la provincia de Madrid en 1980 obedece a un estudio realizado en colaboración con la Subdirección General de Arqueología, del Ministerio de Cultura, y después de múltiples reuniones con expertos de los Departamentos de la Universidad Complutense y Autónoma, Ministerio de Cultura, Instituto Municipal de Arqueología y Museo Arqueológico Nacional. Así, se redactó un amplio programa que abarca la casi totalidad de la provincia de Madrid, de acuerdo con los informes presentados en las I Jornadas de Estudios de la Provincia, a las que siguieron reuniones en los meses de enero y febrero con los propios directores de las excavaciones.

La Diputación Provincial financió este programa, que ascendía a más de nueve millones, con 5.260.000 pesetas, y la Subdirección General de Arqueología con 3.800.000 pesetas.

*Villa Romana de Valdetorres del Jarama.*—En el año 1980, y en la III Campaña de excavaciones, se realizaron las correspondientes fases de investigación.

*Pinilla del Valle.*—Se aprobó en 1980 el proyecto que presenta la Facultad de Ciencias Geológicas, Departamento de Paleontología de la Universidad Complutense para la excavación del yacimiento de vertebrados del Pleistoceno medio de Pinilla del Valle. Subvenciona la Diputación esta excavación con 800.000 pesetas para la realización de la primera fase.

*Valdilecha.*—Ha finalizado la campaña arqueológica en la Iglesia de San Martín, obispo de Valdilecha, de estudiar todos los antecedentes.

## 2. Divulgación

Se adjunta, en posterior anexo, la relación de títulos de ediciones impresas, señalando la fecha de aparición y número de ejemplares de la tirada.

En cuanto a los medios audiovisuales, se ha reeditado en tirada de 200 ejemplares las guías de la provincia de Madrid, que llevan por título: Alcalá de Henares, Colmenar de Oreja, Colmenar Viejo, Chinchón, Getafe, Navalcarnero y Torrelaguna, y en tirada de 500 copias los tres volúmenes dedicados a Castillos de Madrid, con 108 diapositivas en color y tres separatas con los textos explicativos.

Respecto a los programas audiovisuales, se ha modificado el del Castillo de Manzanares el Real, que se proyectó en aquel Centro, y del que existen tres versiones: en español, francés e inglés, consta de 160 diapositivas.

## 3. Actividades Culturales

### 3.1. *Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*

La Comisión de Cultura organizó las II Jornadas de Estudios sobre la Provincia, planteando como su objetivo principal la identidad cultural de Madrid. Se desarrollaron en la Ciudad Escolar, según las siguientes sesiones científicas:

— Prehistoria y Arqueología de la Provincia, coordinada por don Luis Caballero Zoreda, Subdirector del Museo Nacional de Arqueología: 8 ponencias y 6 comunicaciones.

— Historia y Sociología de la Provincia, coordinada por doña Valentina Fernández Vargas, Directora del Instituto Balmes de C. S. I. C.: 5 ponencias y 9 comunicaciones.

— Antropología urbana de Madrid, coordinada por doña Esperanza Molina, funcionaria del I. N. E. M. y miembro de la Agrupación Madrileña de Antropología: 4 ponencias y 2 comunicaciones.

— Arte popular y música, coordinada por doña Pilar Jimeno Salvatierra, profesora de la Universidad Autónoma y miembro de la Asociación Madrileña de Antropología: 5 ponencias y 3 comunicaciones.

— Tradición e identidad de la Provincia de Madrid, coordinada por don Honorio Velasco Maillo, Profesor de Antropología de la Universidad Complutense y miembro de la Asociación Madrileña de Antropología: 6 ponencias.

— Uso social del espacio e identidad en la Provincia de Madrid, coordinada por don José Luis García García, Profesor de Antropología de la Universidad Complutense y Presidente de la Asociación Madrileña de Antropología: 6 ponencias y 3 comunicaciones.

La mayor parte de las ponencias y comunicaciones estuvieron acompañadas de diapositivas y transparencias. Durante el desarrollo de las Jornadas fue posible visitar una exposición de Cultura Popular de Madrid y su Provincia, y otra de tipo bibliográfico donde se daba cuenta de algunos estudios importantes llevados a cabo sobre cultura popular desde tiempos antiguos hasta la actualidad.

3.2. *Reuniones de Hispania Nostra*.—La Diputación, a través de los Servicios de Extensión Cultural y la Sección de Cultura, participó en estas reuniones, celebradas en Burgos.

3.3. *Participación en Ferias y Muestras*.—Los Servicios de Extensión Cultural y Divulgación participaron en la Feria del Libro de Otoño, celebrada en septiembre de 1980, con un stand en donde se expusieron y distribuyeron las publicaciones de la Diputación.

Asimismo, se participó con muestras del Patrimonio Artístico, murales, proyecciones, exhibiciones y paneles, y con sesiones de cine cultural, en el "Juvenalia 80".

#### 4. Centro Provincial de Medios Audiovisuales

4.1. Con respecto al Depósito Provincial de Medios Audiovisuales se viene facilitando el material de paso existente en nuestros Fondos de Cinemateca y Proyección Fija, en régimen de préstamo y con carácter gratuito a cuantos centros docentes, culturales y sociales lo soliciten.

Estos fondos están constituidos como sigue:

4.1.1. *Cinemateca*.—Películas de 16 mm., 340 rollos, correspondientes a 185 títulos, pertenecientes a las materias siguientes: Agricultura y Ganadería, Arte; Caza y Pesca; Ciencias (Naturales, Física y Química, Fisiología e Higiene); Deportes, Educación; Ejército; Geografía (Europa, Asia, Africa, América, España, pueblos y costumbres), Historia, Idiomas, Industria; Literatura y Recreativas; Religión.

En el año 1980 se han dado de baja 17 cintas, correspondientes a 10 títulos, por haber quedado inutilizadas.

4.1.2. *Proyección fija*.—Consta el Fondo de 6.840 series, que corresponden a 2.467 títulos de las materias siguientes: Arte; Agricultura y Ganadería; Ciencias; Educación, Centros de Interés; Geografía;

Historia; Industria y Técnica; Literatura; Unidades Didácticas; Divulgación y Educación General Básica.

Han causado baja en 1980 siete series por deterioro.

4.1.3. *Fonoteca*.—Se dispone de un Fondo de 852 cintas magnetofónicas matrices, que corresponden a otros tantos títulos de las series de diapositivas.

4.2. Durante el año 1980 los servicios de préstamos se distribuyeron a 549 centros beneficiarios, con un total de 2.503 programas, comprensivos de 279 películas de 16 mm. en color y blanco y negro; 6.052 series de diapositivas y 104 grabaciones magnetofónicas.

## A N E X O

### PUBLICACIONES EFECTUADAS DURANTE 1980

Fecha	Título	Número de ejemplares
15- 1-80	Excavaciones en Valdetorres del Jarama. Primera campaña .....	1.000
16- 2-80	La Pedriza. Guía de Escaladas .....	1.000
14- 3-80	La Vía Romana a su paso por Cercedilla .....	2.000
25- 3-80	Ocupaciones Achalenses en el Valle del Jarama .....	1.000
11- 7-80	Escudo, geografía e historia de Torrelaguna .....	1.500
3-10-80	Los oficios de Tonelería y Hojalatería .....	2.000
9-10-80	Villa del Prado: Historia y Arte .....	1.000
1-12-80	La población en la Provincia de Madrid, según el Censo de Floridablanca, 1786 .....	2.000
1-12-80	Excavaciones en Ecce-Homo .....	1.000
20-12-80	I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid	1.000

### VENTA DE PUBLICACIONES DURANTE EL AÑO 1980

	Pesetas
— Ayuntamiento de Torrelaguna:	
Liquidación "Guía de la Provincia" .....	14.400
— Ayuntamiento de Chinchón:	
Liquidación "Guía de la Provincia" .....	19.600
— Librería Agrícola:	
Depósito (primer y segundo semestre) .....	17.950
— Librería Sanz:	
Depósito libro "La Pedriza de Manzanares" .....	16.450
— Venta durante el 2º Certamen del Libro de Otoño .....	260.550
— Oficina de Alta Montaña:	
Libro "La Pedriza de Manzanares" .....	105.000
— Venta en los propios Servicios .....	193.158
— Venta en el Castillo de Manzanares .....	470.215
TOTAL VENTAS .....	1.097.323

#### IV. SERVICIO TECNICO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

La Diputación Provincial de Madrid nunca ha estado de espaldas al fomento y ayuda de la Educación Física y el Deporte en la provincia.

En los centros escolares dependientes de la Diputación, Ciudad Escolar Provincial, femenino, y Colegio San Fernando, de los que se puede decir que sus instalaciones deportivas son modélicas en su género, se ha cuidado la práctica de la Educación Física y de los deportes al máximo, tomando incremento año tras año, pudiendo decirse que el número y calidad de profesores y entrenadores deportivos, en este momento son suficientes, y su preparación es de lo más idóneo, como lo demuestran en sus participaciones en las diversas competiciones por los resultados de sus muchos equipos federados, que han alcanzado marcas y medallas de carácter provincial, regional, nacional y hasta en algunas ocasiones de tipo europeo e internacional, lo que hace que nuestros alumnos tengan un palmarés deportivo del cual se puede sentir orgullosa esta Corporación.

El Servicio Técnico de Educación Física y Deportes de la Diputación Provincial, repartió por orden de la Presidencia, 512 trofeos para atender peticiones de las competiciones escolares, locales, interlocales, comarcales, provinciales o abiertas de clubs. También son de resaltar las ayudas que se han venido dando para competiciones que se organizan para la práctica de la promoción deportiva y a clubs modestos de la provincia, así como el material deportivo bonificado concedido a municipios, centros de enseñanza y otras entidades deportivas de la provincia.

Siempre ha sido una preocupación de la Comisión de Cultura, Deportes y Turismo, y por tanto de la Corporación, conseguir llegar a los últimos rincones de la provincia con la práctica del deporte, por ello, y de acuerdo con la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes, y con 29 pueblos de la provincia, se inicia la I Campaña de Promoción Deportiva y Escuelas Deportivas en pueblos urbanos y algunos pueblos rurales que así lo solicitan. Subvencionando al 33 por 100 entre las tres partes firmantes, que como hemos dicho anteriormente son 29, y de ellos en 17 se crean 59 escuelas deportivas, en las que desempeñan sus trabajos profesionales un total de 103 entrenadores deportivos. El total de esta Campaña de 1978, que supuso un total de 38.644.600 pesetas, de las que la Diputación aportó 12.752.718 pesetas.

En la Campaña de 1979 se aumentaron los convenios, llegando a 36 los pueblos de la provincia, incrementando la aportación de la Diputación a un 37 por 100, siendo el total de la aportación de 18.864.234 pesetas, de un total de cerca de 49.000.000 de pesetas;

aumentando también el número de entrenadores, profesores y monitores.

Es de gran importancia el destacar en capítulo aparte la concesión a esta Diputación del Trofeo "José Hermosa", que el Consejo Superior de Deportes otorga a la entidad pública que más haya favorecido el deporte durante el año.

Este Trofeo "memorial" fue creado por la extinta Delegación Nacional de Deportes en el año 1943 y se ha concedido cada año a una institución o entidad de carácter local, provincial o nacional, de ellas doce veces a Ayuntamientos o Diputaciones, que han destacado por su labor deportiva, y esta es la primera vez que se le concede a esta Diputación.

En el mes de junio, y en un acto público organizado al efecto, S. M. el Rey don Juan Carlos I, hizo entrega de la Copa Trofeo "José Hermosa" a nuestro Presidente de la Diputación.

#### CAMPOS DE FUTBOL APROBADOS POR LA DIPUTACION PROVINCIAL EN 1980

Localidad	Convenio F. C. F.	%	Cantidad Pesetas
Cadalso de los Vidrios.....	Sí	25	951.065
Collado Villalba.....	Sí	25	465.634
Cenicientos.....	Sí	25	1.379.153
Carabaña.....	Sí	25	1.076.904
El Alamo.....	Sí	25	472.525
Torrejón de Ardoz.....	No	25	180.431
San Torcaz.....	Sí	25	1.012.329
Colmenar de Oreja (2.ª fase).....	Sí	25	406.632
Fuentidueña de Tajo.....	Sí	25	1.534.166
Valdilecha.....	Sí	25	1.765.596
Navalcarnero (2.ª fase).....	Sí	25	212.744
Paracuellos del Jarama-Belvis.....	No	Subvención	128.800
Valdepiélagos.....	No	Subvención	150.000
Fuente el Saz de Jarama.....	No	Subvención	150.000
Alalpardo (Valdeolmos).....	No	Subvención	150.000
Getafe.....	Sí	25	847.982
Getafe (Pdo. Acedinos).....	Sí	25	632.790
El Boalo.....	Sí	25	1.557.206
Parla.....	Sí	25	2.313.156
Aldea del Fresno.....	Sí	25	627.960
Fuente el Saz (2.ª fase).....	No	Subvención	150.000
TOTAL.....			16.165.073

## CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS APROBADAS EN EL AÑO 1980

Localidad	Construcción	%	Cantidad Pesetas
Fuenlabrada.....	Cerramiento instalaciones..	Subvención	500.000
Meco.....	Frontón .....	25	1.000.000
Los Molinos.....	Gimnasio .....	Subvención	250.000
Moralzarzal.....	Drenaje y cercado de pista de tenis.....	Subvención	125.000
Coslada.....	Vallado, pista múltiple ....	Subvención	200.000
Getafe.....	Vestuario instalaciones deportivas, plaza Pasión ...	Subvención	199.287
Moralzarzal.....	Segunda fase vestuarios y servicios pista polideportiva .....	Subvención	376.640
Chinchón .....	Piscina .....	50	3.532.781
Campo Real.....	Gimnasio .....	50	2.977.844
San Martín de la Vega...	Piscina .....	50	3.501.327
Carabaña .....	Pista múltiple y tenis .....	50	1.675.757
El Molar.....	Frontón .....	50	1.579.334
Valdetorres del Jarama ..	Frontón .....	50	1.688.336
Colmenar Viejo.....	Gimnasio .....	50	487.986
Valdelaguna .....	Pista polideportiva .....	50	838.279
Torreemocha del Jarama..	Frontón, construcción e iluminación .....	50	364.410
		50	288.674
Anchuelo .....	Pista polideportiva y frontón .....	50	2.339.936
Montejo de la Sierra.....	Frontón .....	50	1.500.000
TOTAL.....			23.425.582

## CAMPAÑA DE PROMOCION DEPORTIVA DE 1980

Localidad	Personal docente	Alumnos	Total pesetas	Aport. Dip. pesetas
Alcalá de Henares .....	57	17.032	9.680.000	3.581.600
Alcobendas .....	30	20.950	5.630.000	2.083.100
Alcorcón .....	32	4.239	6.313.000	2.335.810
Aranjuez .....	12	4.720	3.435.000	1.270.950
Arganda del Rey .....	4	996	1.900.000	703.000
Colmenar Viejo .....	10	1.737	1.875.000	693.750
Coslada .....	39	1.943	12.035.000	4.452.950
Fuenlabrada .....	25	4.407	5.617.000	2.078.290
Getafe .....	22	2.033	5.997.000	2.218.890
Leganés .....	46	4.029	17.360.000	6.423.200
Móstoles .....	18	7.572	4.795.200	1.774.224
Pinto .....	18	885	4.040.000	1.494.800
Pozuelo de Alarcón .....	21	765	6.060.000	2.242.200
San Fernando de Henares .....	11	2.492	3.516.000	1.300.920
San Lorenzo del Escorial .....	16	958	2.365.000	875.050
San Sebastián de los Reyes .....	16	2.540	5.630.000	2.083.100
Chinchón .....	2	563	270.000	99.900
El Escorial .....	6	234	630.000	233.100
Mejorada del Campo .....	2	206	270.000	99.900
San Martín de Valdeiglesias .....	5	388	970.000	358.900
Torrejón de Ardoz .....	19	1.680	540.000	199.800
La Cabrera .....	1	228	844.000	338.920
Algete .....	1	232	844.000	338.920
El Molar .....	1	331	507.000	214.030
Torrelaguna .....	1	211	604.000	233.480
Talamanca .....	1	117	144.000	79.920
Valdepiélagos .....	1	84	144.000	79.920
Alpedrete .....	1	180	322.881	119.465
Becerril de la Sierra .....	1	210	566.700	209.779
Cercedilla .....	1	206	235.000	86.950
Colmenarejo .....	1	147	478.332	176.982
Collado Mediano .....	1	168	548.379	202.900
Collado Villalba .....	4	1.350	884.166	327.141
Galapagar .....	3	750	1.240.000	458.800
Guadarrama .....	2	550	705.000	260.850
Hoyo de Manzanares .....	1	223	648.183	239.827
Los Molinos .....	1	221	563.280	208.413
Majadahonda .....	4	625	1.084.200	401.154
Navacerrada .....	1	128	346.648	128.259
Las Rozas .....	5	1.042	2.709.999	1.002.699
Torrelodones .....	1	280	638.176	236.124
Valdemorillo .....	1	162	495.133	183.198
Pueblos atendidos en la campaña .....				42
Presupuesto total .....			113.481.277	
Aportación Diputación Provincial de Madrid. ...			42.121.165	
Total de alumnos .....			85.655	
Total personal docente .....			437	

## GASTOS EFECTUADOS POR EL SERVICIO EN MATERIAL DEPORTIVO DURANTE EL AÑO 1980

	Importe total pesetas	Diputación pesetas
<b>Partido de Alcalá de Henares</b>		
Campo Real .....	379.385	166.223
Loeches .....	130.258	47.794
Meco .....	102.275	40.916
Mejorada del Campo .....	123.627	54.260
San Fernando de Henares .....	128.621	64.310
Torrejón de Ardoz .....	2.674.285	1.337.142
Valdeavero .....	58.340	29.170
Valdilecha .....	53.928	26.963
Villalbilla .....	191.726	57.813
	<hr/>	<hr/>
	3.842.445	1.824.591
<b>Partido de Aranjuez</b>		
Arganda del Rey .....	112.710	56.355
Aranjuez .....	878.040	333.505
Fuentidueña de Tajo .....	21.795	5.448
Morata de Tajuña .....	36.320	16.570
Perales de Tajuña .....	43.670	13.992
Tielmes de Tajuña .....	126.939	63.469
Valdaracete .....	22.734	6.783
Villarejo de Salvanés .....	17.830	4.457
	<hr/>	<hr/>
	1.260.038	500.579
<b>Partido de Colmenar Viejo</b>		
Becerril de la Sierra .....	34.416	17.207
El Molar .....	176.398	88.198
Moralzarzal .....	84.421	42.210
Navacerrada .....	218.089	109.044
San Sebastián de los Reyes .....	1.241.045	423.908
	<hr/>	<hr/>
	1.754.369	680.567
<b>Partido de Getafe</b>		
Alcorcón .....	845.912	422.953
Ciempozuelos .....	464.927	223.218
Fuenlabrada .....	1.740.623	870.311
Getafe .....	460.204	230.100
Griñón .....	109.425	52.218
Leganés .....	436.358	149.279
Móstoles .....	462.543	228.841
Parla .....	741.163	370.581
Pinto .....	1.049.218	522.359
Titulcia .....	96.725	48.362
	<hr/>	<hr/>
	6.407.098	3.118.222

### **Partido de Navalcarnero**

Aldea del Fresno .....	63.981	25.761
Boadilla del Monte .....	193.150	96.575
Brunete .....	158.658	79.127
Navalcarnero .....	88.930	44.465
Pozuelo de Alarcón .....	472.038	236.017
Villamanta .....	22.750	11.375
Villanueva de la Cañada .....	20.664	5.166
Villanueva de Perales .....	20.695	5.911
Villaviciosa de Odón .....	502.650	125.663
	1.543.516	630.060

### **Partido de San Lorenzo del Escorial**

Collado Mediano .....	41.574	20.787
El Escorial .....	167.261	80.684
Galapagar .....	40.195	20.096
Guadarrama .....	209.900	104.950
Las Rozas de Madrid .....	188.209	94.104
Villanueva del Pardillo .....	77.280	38.640
	725.419	359.261

### **Partido de San Martín de Valdeiglesias**

Villa del Prado .....	32.990	16.495
-----------------------	--------	--------

### **Partido de Torrelaguna**

Torrelaguna .....	32.015	16.007
Torremocha del Jarama .....	25.586	12.800
	57.601	28.807

### **Centros de la Excma. Diputación**

Hospital Psiquiátrico .....	373.679
-----------------------------	---------

### **Suma Total**

Importe total .....	15.997.152
Aportación de la Excma. Diputación .....	7.532.251

## **V. CASTILLO DE MANZANARES EL REAL**

Durante 1980 continuó con idéntica intensidad de años anteriores la afluencia de visitantes al Castillo de Manzanares el Real. En este aspecto debe destacarse el gran número de colegios, tanto nacionales como privados, que con sus alumnos y profesores al frente visitaron sus instalaciones, seguido a través de un audiovisual montado al efecto, la historia del territorio de Manzanares y las vicisitudes del Palacio desde el momento de su fundación por los Mendozas a finales del siglo

xv, admirando al mismo tiempo la armonía, gracia y apostura de este Castillo-Palacio, uno de los últimos ejemplares de la arquitectura militar castellana.

Igualmente, durante este período, distintas Asociaciones, Instituciones y Grupos de carácter diverso celebraron reuniones de trabajo en las dependencias del Castillo.

Por otra parte, la Corporación Provincial ofreció en sus instalaciones recepciones oficiales a los asistentes a varios Congresos y Convenciones nacionales e internacionales de carácter cultural y científico y a varios huéspedes ilustres de nuestra provincia, siendo de destacar las ofrecidas al Comité Ejecutivo del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, Simposium de Formación y Educación en Psiquiatría, Semana de la Crítica de cine, con participación de gran número de españoles exiliados en Méjico y actuación del famoso Grupo de Tambores de Calanda, así como la ofrecida a los miembros del "Bunderat" de Alemania Federal.

Debe destacarse asimismo, la actuación del Cuarteto Madrigalista y otros destacados conjuntos de música clásica en diversos actos y reuniones celebrados a lo largo de 1980.

Paralelamente, y con arreglo a las condiciones establecidas en la Ordenanza Fiscal aprobada al efecto, las instalaciones del Castillo fueron utilizadas para reuniones de trabajo por varias entidades de carácter privado. Merece destacarse, entre ellas, la reunión del Comité Internacional de I Busines Machines, S. A. E., Cynamid, e Industrias Johson.

Durante 1980 se mantuvo la exposición montada para dar a conocer la labor desarrollada por la Diputación de Madrid en defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural de la provincia, con importantes muestras de los trabajos de excavaciones arqueológicas realizadas en Pezuela de las Torres, Arganda, Valle del Jarama y Alcalá de Henares.

FACIENDA  
PATRIMONIO  
Y SERVICIOS  
RECAUDATORIOS



## Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios

La Comisión Informadora de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios de la Diputación Provincial de Jaén, en su virtud de los poderes que le confiere el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, ha examinado y aprobado el informe que se acompaña, en el que se detallan los resultados de la gestión de la Sección de Hacienda y Economía, de la Sección de Patrimonio, y los Servicios Recaudatorios, cuyas memorias correspondientes van a continuación, para que se acuerde a continuación.

Iguualmente se incluye la memoria del Programa de Promoción Recaudatoria para los Municipios de la provincia, incluida dentro de la Delegación de Hacienda, Delegación que ha estructurado por acuerdo Plenario de 30 de septiembre de 1980.

### A) SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

La Sección de Hacienda y Economía se organiza a su vez en tres negociados: Clases Pasivas, Ingresos de Provincial y Presupuestos.

#### Clases Pasivas

El ejercicio de 1980 de esta Diputación Provincial de Hacienda y Economía transcurrió con 13 de viudedad, 9 de orfandad y 2 de invalidez, de acuerdo con el siguiente:

Concepto	Número	Monto
Subilación	22	1.700.000
Viudedad	13	9.700.000
Orfandad	9	3.000.000
Invalidez	2	1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>25.200.000</b>



## Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios entiende los expedientes tramitados por tres unidades administrativas: La Sección de Hacienda y Economía, la Sección de Patrimonio, y los Servicios Recaudatorios, cuyas memorias correspondientes van a examinarse diferenciadamente a continuación.

Igualmente se incluye la Memoria del Programa de Promoción Recaudatoria para los Municipios de la provincia, incluida dentro de la Delegación de Hacienda, Delegación que fue estructurada por acuerdo Plenario de 30 de septiembre de 1980.

### A) SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

La Sección de Hacienda y Economía se desglosa a su vez en tres negociados: Clases Pasivas, Imposición Provincial y Presupuestos.

#### Clases Pasivas

El ejercicio de 1980 se cerró con un total de 934 pensionistas de esta Diputación Provincial de Madrid. Durante el mismo la Sección de Hacienda y Economía tramitó 61 pensiones; de ellas, 27 de jubilación, 23 de viudedad, 9 de orfandad, y dos de invalidez, según el esquema siguiente:

#### PENSIONES TRAMITADAS

Concepto	Número	Régimen		Derechos		Total anual pesetas
		General	Mutual	Adquiridos	Amnistía	
Jubilación ...	27	23		2	2	16.544.479
Viudedad ...	23	15		6	2	5.710.452
Orfandad ...	9	4		5	—	363.157
Invalidez ...	2	2		—	—	1.327.215
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>44</b>		<b>13</b>	<b>4</b>	<b>23.945.303</b>

Asimismo, durante el ejercicio de 1980 se reconocieron los quinquenios pasivos cumplidos por 40 pensionistas, sometidos todos ellos al Régimen de Derechos Adquiridos, suponiendo un total de 557.524 pesetas anuales.

Como en años anteriores, el Ministerio de Administración Territorial, dictó con fecha 22 de abril de 1980 una Orden para la actualización de las pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. En ella se establecieron unos módulos de actualización que varían conforme al nivel y al coeficiente asignados al causante de la pensión que oscila entre 1,135 y 1,105, disponiéndose que las pensiones de orfandad a favor de personas solteras o viudas y mayores de veintitrés años, se actualizarán en 10,15 por 100 del importe que vengán percibiendo, señalándose los mínimos de percepción de pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en 13.820 pesetas mensuales para las de jubilación y 9.065 pesetas para las pensiones familiares y los subsidios de orfandad, sin que ningún incremento de pensión excluidas las mejoras, pueda ser inferior al 10,5 por 100 del importe de la misma.

El propósito que tenía la Corporación de mejorar la situación de sus pensionistas de derechos adquiridos, dio lugar a una petición dirigida en este sentido, a la Dirección General de Administración Local, de fecha 2 de octubre de 1979, en cumplimiento de Acuerdo de 26 de septiembre anterior; cristalizó en una serie de contactos con dicho Organismo y con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, que culminaron con un escrito de la Dirección General, de fecha 3 de diciembre de 1980, en el que se autorizaba a la Diputación Provincial de Madrid para abrir plazos de opción con el fin de que sus pensionistas de derechos adquiridos, eligiesen por mantenerse en este régimen, o pasar al general mutual. En uso de esta autorización, la Comisión Provincial de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios, en reunión de 23 de diciembre, aprobó las normas a las que había de sujetarse el ejercicio de dicha opción; normas que han sido remitidas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, para que muestre su conformidad con las mismas.

Lo conseguido por la Corporación en estas negociaciones mantenidas con la Mutualidad y con la Dirección General de Administración Local es de gran importancia para sus pensionistas, concretamente para los de jubilación y viudedad, que son los beneficiados por la posibilidad de opción al régimen general mutual. Estos, conseguirán así romper la situación de práctica congelación en que se encontraban sus pensiones, con el doble beneficio de que se les incrementen, conforme al vigente régimen de haberes, en cuantía que en muchos casos las duplicarán, y de que, cada ejercicio se las revisen en proporción a la subida del coste de la vida.

También en aplicación del acuerdo de 26 de septiembre de 1979 se han elevado las pensiones mínimas de los funcionarios jubilados que no pueden aún ejercitar la opción por no cumplir las condiciones exigidas por la Mutualidad, fijándolas en 13.820 o en 15.755 pesetas mensuales, según que tengan o no otros ingresos por pensión o por trabajo personal, aplicando la Orden Ministerial de 22 de abril de 1980.

Otro beneficio producido en el ejercicio de 1980, fue reconocido por el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en sesión de 30 de abril, y que afecta a los huérfanos mayores de sesenta años que comparten pensión o subsidio de orfandad, con hermanos, en la cuantía mínima que se establezca anualmente. En estos casos, el Consejo reconoce previa petición de los interesados, una Ayuda Extraordinaria, consistente en el 25 por 100 de aquel mínimo para cada una de las huérfanas que excedan de dicha edad. Este beneficio fue comunicado a los pensionistas afectados de esta Diputación y se han efectuado los oportunos trámites ante la Mutualidad, habiendo sido aplicado a cuarenta pensionistas.

Como en ejercicios anteriores, las relaciones con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, han sido muy intensas en 1980, dando lugar sus resoluciones, previa comprobación, a la ejecución de las mismas, o a reclamaciones contra ellas, muchas de las cuales todavía están en período de resolución.

### **Imposición Provincial**

Este Negociado ha realizado durante 1980 fundamentalmente actividades de gestión tributaria de tasas por aprovechamiento en zonas de influencia de vías provinciales, de acuerdo con el detalle que más adelante se hace constar. No obstante, la gestión de 1980 en esta esfera económico-administrativa ha venido profundamente marcada por la modificación decidida por la Corporación en la gestión de cobro de los importes resultantes de las liquidaciones de las tasas por el concepto indicado. Por esta razón se especifican separadamente en epígrafes diferenciados en las actividades siguientes: a) participación en los trabajos preparatorios del cambio de sistema de gestión de cobro; b) tramitación jurídico-administrativa de las reclamaciones de contribuyentes, derivadas de la nueva gestión de cobro; c) tramitación de expedientes relativos a modificación de Ordenanzas reguladoras de ésta y otras tasas provinciales.

- a) Participación en los trabajos preparatorios del cambio de sistema de gestión de cobro.

El sistema de cobro vigente hasta 1979 inclusive, en materia de canon anual por aprovechamiento en zonas de influencia de vías provinciales, había venido siendo el de la notificación individualizada al contribuyente de la liquidación resultante del hecho imponible que le afectase, con requerimiento para el pago con una doble alternativa: o bien el ingreso en Depositaria de Fondos Provinciales (Oficinas Centrales de la Corporación) o bien la transferencia bancaria a una cuenta restringida abierta a nombre de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Sin embargo, por primera vez en 1980 la gestión se ha canalizado a través de las distintas zonas recaudatorias, mediante la confección de recibos cuyo cobro se ha efectuado por los señores recaudadores de cada una de las zonas territoriales de la provincia (en función del emplazamiento y término municipal de ubicación de cada hecho tributario) de forma simultánea al cobro a los mismos contribuyentes y por los mismos recaudadores de otros impuestos estatales, y especialmente de los de contribución rústica y urbana; teniendo lugar este aspecto de la gestión en el período de recaudación voluntaria de 1980 que se inició en el mes de septiembre.

Para ello ha sido precisa la colaboración de este Negociado en trabajos conjuntos con el Servicio de Informática y con los Servicios Recaudatorios de Contribuciones e Impuestos del Estado; así como con la Intervención General, con la Depositaria de Fondos Provinciales y con el Servicio de Administración de Rentas y Exacciones.

La labor preparatoria de este Negociado se ha desarrollado:

— En la aportación sistemática de los datos obrantes en el Negociado sobre reclamaciones, tanto en curso como ya resueltas (incluso con fallo del Tribunal Económico-Administrativo).

— En la revisión de los hechos imponibles existentes en los archivos de los Servicios ya mencionados de la Corporación sobre liquidaciones practicadas desde 1975 hasta 1979 a efectos de cotejo con las reclamaciones citadas en el párrafo anterior, para depuración parcial de recibos no procedentes.

— En la aportación resultante para la confección definitiva de la emisión de recibos por el Servicio de Informática, cuya resultante total ha significado un padrón de contribuyentes en 1980 que alcanza la cifra de 12.295 recibos (es decir: 12.295 hechos imponibles vigentes en 1980, como aprovechamientos existentes en zonas de influencia de vías provinciales).

La mencionada labor de este Negociado ha tenido —como se ha dicho— carácter preparatorio, en coordinación con otros servicios y dependencias provinciales. Por consiguiente, y al producirse un cam-

bio radical en el sistema de gestión de cobro, la repetida labor preparatoria parcial es independiente de las reclamaciones de contribuyentes, derivadas del cambio en la gestión. Muy al contrario, durante el período de recaudación voluntaria de 1980, así como una vez finalizado tal período, se han intensificado las reclamaciones de los contribuyentes en esta materia (tanto más en la vía administrativa que en la vía económico-administrativa), tal como se expone en el epígrafe siguiente:

- b) Tramitación jurídico-administrativa de las reclamaciones de contribuyentes derivadas de la nueva gestión de cobro.

El incremento de reclamaciones del que ya se ha hecho mención, ha sido evidentemente inevitable, si se tienen en cuenta las circunstancias concurrentes que han incidido en el volumen de tramitación de las mismas por parte de este Negociado.

— La labor preparatoria del nuevo sistema mecanizado de recibos, ha dado lugar a un padrón de contribuyentes, actualizado en 1980, pero incluyendo liquidaciones anteriores pendientes de cobro desde 1975, cuya confección se ha basado tan sólo en datos documentales, pero no en trabajos de campo. En efecto, en los trabajos preparatorios la Corporación descartó para 1980 la posible realización de un trabajo de campo que permitiera la comprobación real de los datos de hecho que figuraban en los archivos corporativos, y ello tanto por una razón de coste, como por la inexistencia de una infraestructura de organización, todavía en proyecto, para llevar a cabo un estudio geográfico catastral de las zonas de influencia de vías provinciales.

— Aunque las liquidaciones puestas al cobro tenían una antigüedad que se remitía sólo hasta 1975, en cuanto a los períodos impositivos que se liquidaban y pretendían cobrar, sin embargo los permisos de obras concedidos por la Corporación y que dieron lugar a tales aprovechamientos eran mucho más antiguos. En efecto, los hechos imponderables que en su día dieron lugar a la concesión de un permiso de la existencia de un aprovechamiento, en zonas de influencia de vías provinciales, procedían en su mayor parte del arranque inicial de la década de 1970, y en un porcentaje significativo, eran todavía más antiguos, hasta poder calificar a determinadas liquidaciones periódicas puestas al cobro por el nuevo sistema, como liquidaciones derivadas de aprovechamientos existentes desde tiempo inmemorial.

— La mayor comodidad para el contribuyente del nuevo sistema en cuanto a la forma de recibo del documento cobratorio mecanizado y en cuanto a la simultaneidad de su cobro junto a otros Impuestos del Estado, se ha visto descompensada en contrapartida en el primer año de ensayo del nuevo sistema con la ruptura del hábito anteriormente vigente de notificación previa e individualizada. Por ello un número significativo de contribuyentes han hecho frente a recibos que ya

habían sido pagados anteriormente en su día por el interesado (fundamentalmente en los casos de transferencia bancaria) sin tener a la vista el resguardo de su anterior transferencia (puesto que no lo habían consultado previamente por falta de notificación previa e individualizada). Ello ha determinado duplicidades de pago con las consiguientes reclamaciones posteriores.

La inexistencia en años anteriores de un procedimiento ejecutivo de cobro había traído como consecuencia la nueva aportación por muchos contribuyentes de circunstancias modificativas de los datos iniciales con los cuales hace años fuera confeccionado el padrón, puesto que, ante la falta de ejecutividad de las liquidaciones que durante años les venían siendo practicadas no les impulsaba a alegar las modificaciones de hecho o de derecho que dieran lugar a su no obligación de pago. Sin embargo, ante el nuevo sistema de recibos mecanizados y ante la presentación de los mismos simultáneamente con otros recibos de impuestos estatales, el contribuyente en tales casos ha formulado reclamación en vía administrativa indicando en sus alegaciones o bien la desaparición del hecho imponible, o bien el cambio de titularidad del propietario de la finca y, por tanto, del sujeto pasivo de la tasa, a consecuencia de circunstancias tales como compraventa, fallecimiento, herencia, expropiación forzosa sufrida, etcétera.

Por la suma de todas y cada una de las circunstancias concurrentes más arriba expuestas, se han incrementado en 1980 las reclamaciones tramitadas jurídico-administrativamente por este Negociado; debiendo significarse, además, que al iniciarse el período de recaudación voluntaria en septiembre de 1980, las reclamaciones no se han venido produciendo periódicamente en su volumen durante cada uno de los meses del año, sino que se han acumulado en el último cuatrimestre, creando un "cuello de botella" tanto en la tramitación de este Negociado, como en la sobrecarga administrativa de otras dependencias sobre las que repercute también dicha tramitación (es decir, que se han sobrecargado las emisiones de los preceptivos informes del Servicio de Vías y Obras Provinciales, de la Intervención General y de la Depositaria de Fondos).

- c) Tramitación de expedientes relativos a modificación de Ordenanzas reguladoras de ésta y otras tasas provinciales.

En la Memoria de las actividades llevadas a cabo por este Negociado durante el año 1979, se señala la labor realizada en la tramitación de la modificación de la Ordenanza reguladora sobre la exacción de tasas por aprovechamiento en vías provinciales, debiendo dejarse mención ahora de que durante 1980 se ha culminado la tramitación mencionada, con la consiguiente entrada en vigor del nuevo texto de la Ordenanza, que ha venido a sustituir al que regía desde 1975.

Además, y con independencia de lo expuesto, durante 1980 se ha intervenido por este Negociado en la tramitación de la propuesta de resolución por acuerdo corporativo de la modificación de la anterior "Ordenanza para la exacción del Timbre Provincial", la cual ha sido modificada y sustituida por un nuevo texto con el título de "Ordenanza fiscal para la exacción de tasas sobre documentos que expida o de que entienda la Administración Provincial o sus Autoridades a instancia de parte".

En la tramitación de este expediente, el Negociado ha actuado en colaboración con la Depositaria de Fondos Provinciales, con la Secretaría General y con la Intervención General, debiendo hacerse notar que el nuevo texto de la Ordenanza toma como referencia el impuesto de actos jurídicos documentados, regulado por Ley 32/80, de 21 de julio, en lo que se refiere a la esfera de la Administración del Estado; pero adecúa esta referencia a la problemática específica de la Administración Provincial en general y de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en particular; regulando con tal criterio de adecuación de los supuestos de sujeción y exención del gravamen, tipología de documentos tramitados por la corporación y tarifas aplicables a estos tipos de documentos. En esta regulación se incluyen modificaciones sustanciales al texto anteriormente vigente, pudiendo citarse no sólo la actualización de tarifas, sino también algún supuesto de no sujeción al gravamen, como ejemplo, los documentos que se refieren a los expedientes de devolución de ingresos indebidos, desde la presentación de la solicitud.

### **Presupuestos**

Para la redacción de los Presupuestos de 1980 se ha tenido presente la orden de 14 de noviembre de 1979 del Ministerio de Administración Territorial en relación con el Real Decreto-Ley 11/79 de 20 de julio, de medidas urgentes de financiación para las Corporaciones Locales y a lo que se dispone en la Ley General Presupuestaria sin perjuicio siempre de las peculiaridades que lo distinguen; de tal manera que el Presupuesto de la Corporación alcanza una dimensión económico funcional que antes no tenía, pues se adaptará a la estructura que con carácter general se establece para el sector público y los créditos se clasifican con arreglo a su estructura económica.

Por primera vez en el ejercicio de 1980, la Corporación ha afrontado a modo de ensayo la elaboración de los que constituyen los primeros presupuestos por programas realizados en el ámbito de las Corporaciones Locales y de nuestro país; con este sistema se pone al alcance del ciudadano el sentido de la gestión financiera de la Corporación al mismo tiempo que se racionaliza progresivamente el uso que

se hace de los recursos públicos, así como se puede señalar con mucha más precisión la determinación de objetivos al alcanzar, la especificación de costes, al seguimiento del comportamiento de los mismos, así como el cumplimiento de los objetivos, con lo que además se determina el grado de eficacia de los Servicios que la Corporación desarrolla.

En Sesión extraordinaria de 28 de febrero de 1980, se aprobó el Presupuesto Ordinario de la Corporación nivelado en Gastos e Ingresos por **11.250.277.001** pesetas, y remitido al Delegado de Hacienda de la Provincia de Madrid, a través de la Jefatura Provincial de la Unidad Básica de la Administración Local, como preceptúa la resolución de 29 de julio de 1965. Finalmente, en fecha 24 de julio de 1980, quedaba —una vez visado por el Delegado de Hacienda— definitivamente aprobado dicho Presupuesto.

En la misma Sesión extraordinaria se aprobaron los Presupuestos Especiales que con el Ordinario forman un Presupuesto único consolidado, conforme se especifica en el Real Decreto-Ley 4/1979 de 20 de julio, y son los siguientes:

	Pesetas
Servicios Recaudatorios .....	645.513.000
Ciudad Sanitaria Provincial .....	9.497.870.000
Ciudad Escolar Provincial .....	572.553.545
Colegio Provincial de San Fernando .....	456.309.434
Ciudad Social de Ancianos Carretera de Colmenar .....	326.382.720
Ciudad Social de Ancianos de Aranjuez .....	228.353.337
Ciudad Social de Ancianos de Alcalá de Henares .....	250.325.468
Ciudad Social de Ancianos de Colmenar Viejo .....	197.107.950
Ciudad Social de Ancianos de Arganda del Rey .....	203.068.662
Ciudad Social de Ancianos de Villaviciosa de Odón .....	143.247.326
Ciudad Social de Ancianos de Las Rozas .....	216.739.159
Residencia de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias .....	72.181.200
Residencia Social de Ancianos de Torrelaguna .....	68.542.631
Fundación Provincial de Aguas Potables .....	385.500.000

Se han llevado a cabo diversas modificaciones de crédito, que por la dinámica Provincial era preciso realizar, para las que se emplearon tanto los superávits contenidos en las respectivas liquidaciones de los Presupuestos del Ejercicio anterior, así como sobrantes de otras partidas, como también, y haciendo uso de la autorización concedida en el Real Decreto 2159/79, de 3 de agosto, los mayores ingresos que habían de obtenerse previsiblemente sobre los presupuestados una vez conocida la definitiva liquidación practicada por la Dirección General del Tesoro respecto a Ingresos por los conceptos de Tráfico de Empresas y participación en Impuestos Indirectos del Estado con relación a 1979, que supuso la cifra de 500.000.000 de pesetas por encima de las cantidades consignadas en el Estado de Ingresos.

En suma y en cifras, se tramitaron, pues, diferentes expedientes de modificación de créditos por una cuantía total de 3.552.517.496 pesetas, de acuerdo con el siguiente cuadro explicativo.

Presupuesto	Aplicación superávit	Transferencias partidas	Aplicación mayores ingresos
Ordinario .....	80.460.595	1.878.101.152	500.000.000
Servicios Recaudatorios .....	—	11.250.000	—
Ciudad Sanitaria .....	—	500.000.000	345.888.384
Ciudad Escolar .....	5.035.412	8.000.000	—
Colegio San Fernando .....	12.336.023	10.280.000	—
C.S.A. Carretera Colmenar .....	1.649.283	13.950.000	25.282.520
C.S.A. Aranjuez .....	5.959.105	12.595.000	—
C.S.A. Alcalá de Henares .....	4.287.248	539.296	17.411.889
C.S.A. Colmenar Viejo .....	9.308.660	4.890.270	17.063.730
C.S.A. Arganda del Rey .....	7.258.370	4.500.000	—
C.S.A. Villaviciosa .....	5.837.455	5.605.000	8.451.900
C.S.A. Las Rozas .....	9.233.833	6.250.000	—
R.S.A. San Martín de Valdeiglesias .....	12.394.658	5.151.386	2.128.114
R.S.A. Torrelaguna .....	11.751.213	3.250.000	3.895.000
Fundación Aguas Potables .....	—	2.422.000	—
<b>TOTALES .....</b>	<b>165.511.855</b>	<b>2.466.784.104</b>	<b>920.121.537</b>

#### Total modificación de créditos:

	Pesetas
Aplicación superávit .....	165.511.855
Transferencias partidas .....	2.466.784.104
Aplicación mayores Ingresos .....	920.121.537
<b>TOTAL .....</b>	<b>3.552.417.496</b>

### Liquidación y Cuenta General de los Presupuestos Provinciales del Ejercicio de 1979

1. *Liquidación.*—En Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1980 se procedió por la Corporación a aprobar la liquidación de los Presupuestos Ordinario y Especiales del Ejercicio de 1979, a excepción de los correspondientes a la Ciudad Social de ancianos de Villaviciosa de Odón y Servicios Recaudatorios que se efectuó en sesión ordinaria de 30 de junio de 1980. Las liquidaciones y resultados obtenidos en los Presupuestos se expresan en el siguiente cuadro:

Presupuesto	Resultado	Pesetas
Ordinario .....	Superávit	968.685.662
Servicios Recaudatorios .....	Déficit	63.596.368
Ciudad Sanitaria .....	Superávit	745.982
Ciudad Escolar Provincial .....	Superávit	5.035.412
Colegio San Fernando .....	Superávit	12.336.023
C.S.A. Carretera Colmenar .....	Superávit	1.649.283
C.S.A. Aranjuez .....	Superávit	5.959.105
C.S.A. Alcalá de Henares .....	Superávit	4.287.248
C.S.A. Colmenar Viejo .....	Superávit	9.308.620
C.S.A. Arganda del Rey .....	Superávit	7.258.370
C.S.A. Villaviciosa de Odón .....	Superávit	5.837.455
C.S.A. Las Rozas .....	Superávit	9.233.833
R.S.A. San Martín de Valdeiglesias .....	Superávit	12.394.658
R.S.A. Torrelaguna .....	Superávit	11.751.213
Fundación Aguas Potables .....	Superávit	56.571.270

2. *Cuenta General.*—Seguidamente, se sometió la Cuenta General de cada uno de los Presupuestos liquidados al conocimiento previo y preceptivo de la comisión de Economía y Hacienda, que las dictaminó favorablemente y, una vez expuestas al público sin que se presentaran reclamaciones, fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación en Sesión de 31 de julio de 1980, excepto las del Presupuesto Ordinario y Servicios Recaudatorios, que lo fueron en Sesión de 28 de agosto de 1980.

### Expedientes de Ordenanzas de exacciones provinciales tramitados durante el ejercicio de 1980

I.—Modificación de la “Ordenanza fiscal de percepción de tasas por prestación de servicios en establecimientos propios de la Corporación o concertados y otras dependencias, a excepción de aquellos que se rijan por Ordenanzas especiales”, dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda y aprobada por la Corporación en Sesión de 31 de marzo de 1980, así como por el Delegado de Hacienda de la Provincia de Madrid, en 30 de septiembre de 1980.

II.—Modificación de la “Ordenanza fiscal reguladora de la exacción de tasas por prestación de servicios en las Ciudades y Residencias de Ancianos dependientes de la Excelentísima Diputación”, dictaminada favorablemente por la comisión de Economía y Hacienda y aprobada en Sesión ordinaria de 31 de marzo de 1980, así como por el Delegado de Hacienda, en 4 de julio de 1980. Esta modificación fue recurrida por residentes de las Ciudades Sociales de Ancianos de Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Las Rozas, Aranjuez, Villaviciosa y Alcalá de Henares, así como por los de la Residencia de Torrelaguna.

na; las reclamaciones fueron desestimadas por el Delegado de Hacienda en la misma fecha de aprobación de la citada modificación.

III.—Modificación de la "Ordenanza fiscal reguladora de derechos y tasas por prestaciones del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios", dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda y aprobada por la Corporación en sesión de 28 de enero de 1980, así como por el Delegado de Hacienda, en 25 de marzo de 1980.

## **Cuentas de Caudales y Valores**

A lo largo del ejercicio se procedió a someter a la aprobación de la Corporación las correspondientes al tercer trimestre de 1979 en sesión ordinaria de 28 de febrero de 1980 y las del cuarto trimestre de 1979 en sesión ordinaria de 28 de agosto de 1980.

## **Expedientes de Presupuestos Extraordinarios y operaciones de crédito**

I.—Presupuesto Extraordinario para subvencionar el Plan especial de acción comunitaria de suministro de agua potable a los Municipios de Fuenlabrada, Móstoles, Parla y Pinto por un importe de 211.237.904 pesetas; en el ejercicio anterior se tramitaron los expedientes relativos al Presupuesto y préstamo que lo dota. Cumplidos los trámites previstos en el Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, se aprobó por el Pleno de la Corporación en fecha 30 de junio de 1980 el Proyecto de Presupuesto y la operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local, que en su primera fase asciende a la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

II.—Presupuesto Extraordinario para financiar parte de la aportación provincial al Plan de Obras y Servicios por un importe de 113.955.000 pesetas. Su anteproyecto fue aprobado en Sesión ordinaria de 31 de marzo de 1980 en cumplimiento de lo dispuesto por el número 2º del artículo 8º del Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, el Proyecto de dicho Presupuesto se aprobó en Sesión extraordinaria de 10 de diciembre de 1980 y la financiación del mismo se produce por crédito concedido por el Banco de Crédito Local, a tal fin en fecha de 28 de enero de 1981.

III.—Presupuesto Extraordinario para promoción especial comunitaria por importe de 2.500.000.000 de pesetas. Su anteproyecto fue aprobado en Sesión extraordinaria de 28 de febrero de 1980, siendo aprobado el Proyecto definitivo, así como las Bases de Emisión de la Deuda Pública con la que habrá de financiarse el mismo, en las

condiciones que figuran en el expediente y que cumplen con los requisitos de los artículos 156 a 161 y 167 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, y disposiciones complementarias, en Sesión extraordinaria de 30 de abril de 1980. Finalmente, por Orden de 24 de octubre de 1980 del Ministerio de Hacienda se aprobó definitivamente el presupuesto y se autorizó la emisión de la Deuda Pública por el mismo importe.

## B) SECCION DE PATRIMONIO

Durante el año 1980 la Sección de Patrimonio ha llevado a cabo constantes actos de gestión encaminados a la administración, defensa y conservación de los bienes que constituyen el Patrimonio de la Corporación.

En este sentido se han emitido distintos informes jurídicos sobre materias que nos han sido remitidas por los distintos Servicios y Secciones y realizado una serie de trámites en diversos Organismos del Estado; Bancos, Notarías y Registros de la Propiedad en relación con testamentarias y abintestados a favor de la Excelentísima Diputación Provincial o de sus Centros, como son de destacar la de doña Esperanza Pérez Rodríguez, doña Carmen Francés Bárcenas, doña Clara Zinc y doña Elisa Martín Castelo y gestiones encaminadas en su día con la Dirección General del Patrimonio del Estado, ya que se trata, esta última, de una herencia proindiviso con propuesta de enajenación conjunta de los bienes que la integran.

Igualmente, se han llevado a cabo los trámites necesarios para la firma de diversas escrituras públicas por la compra de fincas urbanas adquiridas por la Corporación que suponen modificaciones sufridas en el Inventario General de Bienes Provinciales, con sujeción, todo ello a la normativa vigente.

Entre los expedientes más relevantes en este aspecto, destacaremos la compraventa del piso primero exterior derecha letra B, de la casa número 56 de la calle de Zurbano, de Madrid, así como el referente a la adquisición del piso primero exterior izquierda, letra A, de la misma finca, e igualmente el de la calle de Fortuny, número 51, con destino a Oficinas y Servicios de la Corporación, y varios locales para Servicios Recaudatorios en distintos lugares de la capital.

En cuanto a los expedientes de desafectación de bienes al servicio público, hay que mencionar el referente a la aprobación, a propuesta de la Comisión de Vías y Obras Provinciales, de alteración de la calificación jurídica de un tramo del camino vecinal número 50 de Galapagar, por Colmenarejo a Valdemorillo, lindante con la finca de

don Teófilo Martín Sanz y con una superficie de 123,40 metros cuadrados.

Se ha procedido también a la revisión de los contratos de arrendamiento, fiscalización y actualización de rentas de los mismos, de los locales comerciales alquilados por esta Corporación para Oficinas de las distintas Zonas Recaudatorias.

Señalemos, asimismo, el expediente relativo al traspaso del local comercial de la calle Anfora, número 27, propiedad de la Corporación.

Igualmente, ha sido objeto de tramitación la aprobación de las Cuentas de la Administración del Patrimonio Provincial correspondientes al ejercicio de 1979, rendidas por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación y dictaminadas favorablemente por la Comisión en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Régimen Local.

No se debe olvidar el expediente relativo a la tramitación y propuesta de acuerdo aceptando la cesión gratuita acordada por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, del edificio de Antigua Prisión del Partido, sito en dicha ciudad para la instalación de un Museo Provincial sin que dicha propuesta fuera, en definitiva, aceptada por la Corporación, así como el expediente relativo a las gestiones realizadas con la empresa publicitaria Promex, autorizando la instalación de unas carteleras en la finca propiedad de la Corporación, sita en la calle de García de Paredes, número 92.

Por último, durante todo el año, se vienen realizando continuas gestiones con las diversas Secciones y Establecimientos de la Casa, en orden a la remisión de datos para la confección y actualización del Inventario General de Bienes Provinciales.

Todo ello, sin perjuicio de las gestiones y trámites ordinarios y necesarios para el cumplimiento de los fines y cometidos de esta Sección.

### **C) SERVICIOS RECAUDATORIOS**

Se resume a continuación lo más saliente de las actuaciones producidas en el Servicio de Recaudación de Tributos del Estado durante el pasado ejercicio 1980. Se ciñe esta exposición a los apartados siguientes: 1) medios materiales; 2) medios personales; 3) gestión realizada. Finalmente, bajo un cuarto epígrafe, con el título "Viabilidad del Servicio", se exponen las razones del acuerdo corporativo de 30 de diciembre de 1980, por el que la Diputación cuestiona ante la Dirección General del Tesoro su continuidad en el Servicio en la estructura actual.

1. **Medios materiales.**—Durante el pasado ejercicio no se han producido variaciones destacables en los medios asignados al Servicio. Se ha continuado con unas dotaciones en locales, maquinaria y equipo, totalmente inadecuadas para una gestión eficaz.

2. **Medios personales.**—En este campo deben destacarse las actuaciones siguientes:

2.1. *Recaudadores.*—Se sustanció y resolvió a lo largo del ejercicio el Concurso para proveer en propiedad las Zonas de Chamberí, Vallecas, Getafe 1.<sup>a</sup> y Getafe 2.<sup>a</sup>. Concurieron 31 funcionarios, ultimándose el expediente sin novedades que resaltar.

2.2. *Auxiliares de Recaudación.*—Se sustanció y resolvió expedientes ante la Dirección General del Tesoro interesando de este Organismo aumento en las plantillas de auxiliares asignadas a las distintas Zonas. El acuerdo inicial de esta Corporación con la consiguiente propuesta, se adoptó por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios en su reunión de 21 de junio de 1980. La Dirección General aprobó la nueva plantilla, con algunas variaciones sobre la propuesta por esta Diputación, por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1980. Consecuencia de este expediente ha sido el paso del número de plazas de Auxiliares en plantilla desde 391, autorizadas por Resolución de 19 de julio de 1977, a las 458 que figuran en la reciente autorización.

3. **Gestión.**—En el Pliego de Condiciones con los Recaudadores, aprobado por la Diputación para regir durante el año 1980, se establecieron los siguientes parámetros:

3.1. *Objetivos.*—Obtener en la gestión de Valores del Estado, en voluntaria, una recaudación de ocho mil millones de pesetas, sobre un cargo calculado en doce mil millones. En ejecutiva, conseguir una participación en recargos cifrada en doscientos millones de pesetas.

Estos objetivos condicionaban la nivelación gastos-ingresos del Presupuesto.

3.2. *Resultados.*—Frente a los objetivos propuestos, los resultados han sido como sigue:

*Voluntaria.*—Se han recaudado 7.873.985.321 pesetas, con una baja sobre los Objetivos de 126.014.679 pesetas, que supone un 1,57 por 100 de desviación en menos, con un coste frente a las previsiones de ingresos del Presupuesto de 6.300.734 pesetas. Estado anexo número 1.

*Ejecutiva.*—Se han conseguido participaciones en recargos por un importe de 139.378.774 pesetas, con baja sobre los objetivos de 60.621.226 pesetas, que supone un 30,31 por 100 de desviación en

menos, lo que representa un coste frente a las previsiones de ingresos del Presupuesto igual a la citada desviación. Estado anexo número 2.

3.3. *Minoración de ingresos.*—De las desviaciones producidas sobre los objetivos, resulta que se han producido menores ingresos sobre los presupuestados, hasta un total de 66.921.960 pesetas que, en la medida que no hayan sido compensados con economías en gastos, determinarán el consiguiente Déficit al liquidar el Presupuesto Especial del Servicio.

Porcentajes de gestión.—En voluntaria se ha obtenido, frente al cargo, un porcentaje de cobranza del 70,35 frente al 70,70 en 1979. Examinado el particular por Conceptos se aprecia en las Zonas de Madrid capital, en Urbana, un alza de tres enteros, frente a la Recaudación del ejercicio anterior. Se atribuye dicha alza a eficacia del programa de envío de avisos a los contribuyentes por Urbana de Madrid capital, realizada por el Servicio de Informática de esta Diputación en conexión con esta Oficina. En el conjunto de las zonas, esta ventaja queda desdibujada por los resultados obtenidos en los pueblos, en los que la recaudación por Voluntaria resultó este año profundamente problemática.

En Ejecutiva, se ha producido notable baja en el porcentaje de recaudación, con pérdidas superior a cuatro enteros sobre el índice del año 1979.

4. **Viabilidad del Servicio.**—El conjunto de problemas que pesan de antiguo sobre el Servicio, de los que esta Memoria recoge únicamente y de modo muy sucinto los referidos a la gestión del año 1980, han motivado la toma de conciencia por parte de la Diputación de que no es viable el Servicio en la actualidad, en este provincia, con los condicionantes de la actual Concesión. De aquí que la Diputación haya adoptado en Sesión plenaria de 30 de diciembre de 1980 el acuerdo que se transcribe literalmente a continuación:

“Renunciar formalmente a la Concesión del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado que le fue otorgada a esta Diputación por Orden Ministerial de 8 de julio de 1943; ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Estatuto Orgánico y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios, en razón a no resultar viable dicho Servicio en los términos de la actual Concesión. De dicha renuncia se dará cuenta en forma al Ministerio de Hacienda para que la misma surta efectos a partir del 1 de enero de 1982, continuando hasta dicho término en la gestión del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado, sin perjuicio de la apertura de negociaciones con el Ministerio de Hacienda durante el año 1981, con el fin de estudiar conjuntamente la alternativa de unos condicionamientos distintos a los que actualmente rigen la Concesión.”

## **D) PROGRAMA DE PROMOCION RECAUDATORIA**

### **Antecedentes**

El Programa de Promoción Recaudatoria para los Municipios de la provincia, viene siendo operativo durante los seis últimos meses. En los dos primeros, se fijaron los objetivos del Programa, formas de actuación, se definieron los documentos de encuesta, folletos de información y documentación administrativa y de control.

En el tercer mes, se efectuó la selección y formación de personal, y a partir del cuarto mes, se empezó a trabajar sobre el campo. Primero en el Ayuntamiento de Fuenlabrada (40 personas), después en el de Majadahonda (20 personas), más tarde, en el de San Lorenzo del Escorial (12 personas). Durante este mes de diciembre también se está trabajando durante sábados y domingos en Los Molinos y San Lorenzo del Escorial.

Se está pendiente de iniciar trabajos en otros ocho Ayuntamientos acogidos al Programa y con subvención aprobada por el Pleno de esta Corporación (Paracuellos del Jarama, Carabaña, Pinto, Villaviciosa de Odón, Colmenarejo, El Molar, Villanueva del Pardillo y Arganda del Rey).

También en este período de tiempo se han efectuado estudios sobre calidad de trabajos realizados por otros Ayuntamientos con empresas privadas y que solicitaron subvención del Programa (Leganés, Coslada, Torrejón de Ardoz y Móstoles).

### **a) Trabajos realizados**

#### **Gestión de personal**

El arranque del Programa de Promoción Recaudatoria para los Municipios de la provincia de Madrid, ha traído consigo la creación hasta ahora de 72 (setenta y dos) puestos de trabajo, sin contar el del Director del Programa y los de los directores responsables de su ejecución y seguimiento en los distintos Ayuntamientos acogidos al mismo, que fueron contratados por estos Municipios atendiendo las nuevas necesidades de organización que conlleva la realización de la Toma de Datos y su posterior mantenimiento.

De esta forma práctica se empieza a apoyar lo expuesto en los programas políticos de los partidos que son responsables del Gobierno de esta Diputación, y lo también manifestado por el partido que gobierna la Administración Central del Estado sobre la creación de puestos de trabajo a través del Sector Público.

A N E X O 1

RESULTADOS RECAUDACION EN VOLUNTARIA. ESTADO POR URBANA E INDUSTRIAL. EJERCICIO 1980

ZONAS	C A R G O			P O R C E N T A J E			Pendiente de cobro al 31-XII-80	I N D U S T R I A L				
	Nº unidades	Importe	Recaudación	En 1979	En 1980	Variación		Cargo	Recaudación	P O R C E N T A J E		
										En 1979	En 1980	Variación
1. Centro . . . . .	37.330	723.139.949	618.025.253	85,89	85,46	— 0,43	127.920.762	279.673.521	201.881.902	75,33	72,18	— 3,15
2. Arganzuela . . . . .	29.701	304.798.952	224.470.790	71,71	72,91	+ 1,20	162.704.180	140.450.404	105.818.730	77,54	75,34	— 2,20
3. Retiro . . . . .	28.652	319.919.461	269.543.251	81,10	84,25	+ 3,15	62.779.166	103.712.996	79.094.873	78,09	76,26	— 1,83
4. Salamanca . . . . .	49.030	638.010.637	562.531.302	88,89	88,17	— 0,72	70.574.107	214.593.234	152.853.444	75,48	71,23	— 4,25
5. Chamartín . . . . .	36.166	327.557.947	266.455.568	81,73	81,35	— 0,38	261.813.011	170.592.272	113.001.711	67,86	66,24	— 1,62
6. Tetuán . . . . .	48.600	320.983.205	197.128.082	61,07	61,41	+ 0,34	293.985.365	169.842.516	119.799.417	70,79	70,54	— 0,25
7. Chamberí . . . . .	41.150	639.418.675	528.200.851	81,65	82,61	+ 0,96	202.693.894	189.796.545	123.282.386	63,91	64,96	+ 1,05
8. Fuencarral . . . . .	43.265	176.387.442	94.608.320	42,48	53,64	+ 11,16	229.467.985	57.785.302	36.590.678	65,70	63,32	— 2,38
9. Moncloa . . . . .	30.221	294.133.710	205.173.415	68,70	69,76	+ 1,06	176.846.456	72.683.341	48.150.922	69,70	66,25	— 3,45
10. Latina . . . . .	76.064	248.077.194	167.044.325	62,33	67,34	+ 5,01	167.001.878	92.724.316	52.237.491	60,15	56,34	— 3,81
11. Carabanchel . . . . .	66.870	218.729.001	168.239.616	74,71	76,92	+ 2,21	114.188.515	136.499.586	82.215.614	62,27	60,23	— 2,04
12. Villaverde . . . . .	44.265	241.409.773	173.666.685	71,88	71,94	+ 0,06	140.963.004	189.007.361	147.777.088	80,80	78,19	— 2,61
13. Mediodía . . . . .	27.075	91.803.345	63.528.623	62,61	69,20	+ 6,59	72.105.141	59.936.301	39.229.059	70,02	65,45	— 4,57
14. Vallecas . . . . .	47.605	162.062.640	110.647.399	58,47	68,27	+ 9,80	73.795.156	75.610.233	53.487.566	75,37	70,74	— 4,63
15. Moratalaz . . . . .	34.464	87.381.935	66.099.843	67,64	75,64	+ 8	35.137.814	50.507.625	30.227.275	75,24	59,85	— 15,39
16. Ciudad Lineal . . . . .	71.724	261.027.516	186.263.499	63,77	71,36	+ 7,59	169.996.078	120.647.685	75.407.970	68,93	62,50	— 6,43
17. San Blas . . . . .	35.761	127.249.530	95.812.979	75,34	75,30	— 0,04	47.410.747	74.512.010	59.478.217	81,55	79,82	— 1,73
18. Hortaleza . . . . .	23.413	133.027.406	90.381.061	66,88	67,94	+ 1,06	98.176.086	75.364.359	57.314.623	78,90	76,05	— 2,85
SUMA MADRID . . . . .	771.356	5.315.118.318	4.087.820.862	73,90	76,90	+ 3	2.507.559.345	2.273.939.607	1.577.848.966	72,32	69,38	— 2,94
19. 1.ª de Alcalá . . . . .	66.455	350.372.609	131.181.446	58,12	37,44	— 20,68	336.875.687	116.084.865	94.484.436	85,69	81,39	— 4,30
20. 2.ª de Alcalá . . . . .	54.466	301.563.132	180.077.584	62,50	59,71	— 2,79	184.274.877	74.301.962	51.957.166	70,09	69,93	— 0,16
21. Aranjuez . . . . .	20.360	72.069.612	59.481.501	81,79	82,53	+ 0,74	15.776.278	51.521.237	40.011.221	83,75	77,66	— 5,09
22. Colmenar Viejo . . . . .	64.465	328.901.773	208.590.167	63,74	63,42	— 0,32	163.395.808	67.215.138	50.135.794	75,08	74,59	— 0,49
23. 1.ª de Getafe . . . . .	69.497	334.489.788	181.538.004	48,29	54,27	+ 5,98	217.016.790	141.655.471	87.078.091	62,91	61,47	— 1,44
24. 2.ª de Getafe . . . . .	147.990	603.513.495	374.226.918	57,16	62,01	+ 4,85	516.166.000	127.117.395	64.791.662	61,18	50,97	— 10,21
25. Navalcarnero . . . . .	35.563	220.511.355	135.039.200	42,31	61,24	+ 18,93	130.051.251	25.323.955	19.691.640	78,08	77,76	— 0,32
26. San Lorenzo . . . . .	54.470	329.027.120	168.222.580	52,38	51,13	— 1,25	182.753.619	26.283.479	15.642.541	73,47	59,51	— 13,96
SUMA PROVINCIA . . . . .	513.266	2.540.448.884	1.438.357.400	54,17	56,61	+ 2,44	1.746.310.310	629.503.502	423.792.551	72,05	67,32	— 4,73
SUMA TOTAL . . . . .	1.284.622	7.855.567.202	5.526.178.262	67,80	70,35	+ 2,55	4.253.869.655	2.903.443.109	2.001.641.517	72,25	68,94	— 3,31

## ANEXO 2

### RESULTADOS RECAUDACION RECARGOS ESTADO: PARTICIPACION CONJUNTO DIPUTACION RECAUDADORES COMPARACION OBJETIVOS-RESULTADOS PLIEGO 1980

Z O N A S	Recaudación ejecutiva por principal	RECARGOS DE APREMIO			Objetivos del pliego	Diferencias Objetivos- resultados
		10 por 100 recargos	Exceso de recargos	Diferencia obtenida		
1. Centro.....	192.055.924	19.205.592	4.673.292	14.532.300	22.273.634	— 7.741.334
2. Arganzuela.....	52.227.918	5.222.792	839.470	4.383.322	7.868.437	— 3.465.115
3. Retiro.....	67.521.581	6.752.158	735.980	6.016.178	10.993.181	— 4.977.003
4. Salamanca.....	176.984.388	17.698.439	4.526.410	13.172.029	19.243.407	— 6.071.378
5. Chamartín.....	119.473.732	11.947.373	1.412.251	10.535.122	16.226.771	— 5.691.649
6. Tetuán.....	89.334.203	8.933.420	1.223.365	7.710.055	12.748.126	— 5.038.071
7. Chamberí.....	115.735.995	11.573.599	2.765.599	8.808.000	17.773.227	— 8.965.227
8. Fuencarral.....	44.523.123	4.452.312	331.883	4.120.429	4.437.162	— 316.733
9. Moncloa.....	89.958.203	8.995.820	2.053.552	6.942.268	8.327.189	— 1.384.921
10. Latina.....	37.385.812	3.738.581	—	3.738.581	4.540.987	— 802.406
11. Carabanchel.....	72.691.030	7.269.103	1.433.183	5.835.920	5.660.883	+ 175.037
12. Villaverde.....	38.286.499	3.828.650	318.968	3.509.682	5.000.017	— 1.490.335
13. Mediodía.....	18.398.422	1.839.842	19.386	1.820.456	2.513.719	— 693.263
14. Vallecas.....	38.218.111	3.821.811	39.395	3.782.416	5.308.460	— 1.526.044
15. Moratalaz.....	22.665.481	2.266.548	358.820	1.907.728	3.256.284	— 1.348.556
16. Ciudad Lineal.....	43.621.668	4.362.167	269.493	4.092.674	6.023.801	— 1.931.127
17. San Blas.....	21.341.604	2.134.160	57.315	2.076.845	3.403.548	— 1.326.703
18. Hortaleza.....	32.106.108	3.210.611	337.331	2.873.280	4.252.545	— 1.379.265
19. Alcalá 1. <sup>a</sup> .....	35.533.557	3.553.356	42.394	3.510.962	4.469.597	— 958.635
20. Alcalá 2. <sup>a</sup> .....	36.679.356	3.667.936	100.976	3.566.960	6.966.867	— 3.399.907
21. Aranjuez.....	22.944.639	2.294.464	4.094	2.290.370	3.911.236	— 1.620.866
22. Colmenar Viejo.....	56.062.961	5.606.296	1.492.758	4.113.538	6.007.280	— 1.893.742
23. Getafe 1. <sup>a</sup> .....	70.402.936	7.040.294	390.703	6.649.591	7.638.078	— 988.487
24. Getafe 2. <sup>a</sup> .....	60.918.762	6.091.876	202.899	5.888.977	4.840.898	+ 1.048.079
25. Navalcarnero.....	45.545.355	4.554.536	37.554	4.516.982	3.315.482	+ 1.201.500
26. San Lorenzo del Escorial....	33.126.695	3.312.670	328.561	2.984.109	2.999.184	— 15.075
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.633.744.063</b>	<b>163.374.406</b>	<b>23.995.632</b>	<b>139.378.774</b>	<b>200.000.000</b>	<b>— 60.621.226</b>

La selección de candidatas fue encomendada a la empresa Stem-Per, indicándoseles que se exigiese como perfil en los aspirantes, un alto nivel de responsabilidad, honestidad, minuciosidad y tener el pragmatismo necesario para saber hacer frente a las incidencias que suelen surgir entre los encuestados. Dentro del equipo de encuestación se necesitaba un determinado número de personas con formación técnica y otro con estudios de sociología y psicología. También pedimos que se primase en la selección el empleo juvenil, el de mujeres casadas y, por supuesto, el de todos aquellos que se encontrasen acogidos al seguro de desempleo o en situación de paro.

Así fueron seleccionadas 11 personas cuyas edades oscilan entre los dieciocho y los veintiún años, que representan un 15 por 100 del grupo. Para todos, éste es su primer trabajo. También se seleccionó a 29 mujeres, lo que equivale al 41 por 100 del equipo, la mayoría casadas y tres separadas. Para algunas de ellas, éste es su primer trabajo; si exceptuamos el que ejercían como amas de casa, a pesar de ser varias, tituladas.

La formación de los 72 seleccionados es la siguiente:

- 2 Ingenieros Industriales.
- 1 Ingeniero Aeronáutico.
- 1 Arquitecto.
- 1 Perito Industrial.
- 8 Aparejadores.
- 2 Delineantes.
- 2 Licenciados en Derecho.
- 1 Licenciado en Químicas.
- 2 Licenciados en Ciencias Económicas.
- 1 Licenciado en Ciencias Empresariales.
- 2 Licenciados en Filosofía y Letras.
- 1 Filólogo.
- 1 Periodista.
- 1 Publicista.
- 8 Sociólogos.
- 5 Psicólogos.
- 2 Técnicos en Turismo.
- 1 Maestro de E. G. B.
- 2 Graduados Escolares.
- 1 Administrativo.
- 22 Bachilleres Superiores (algunos con cursos en Facultades o Escuelas Técnicas).
- 5 Bachilleres Elementales (con formación complementaria de Asistentes Sociales, Secretariado, Puericultura, Maestría Industrial, etc.).

De los 72 seleccionados, 14 ejercen funciones de Jefes de Equipo (11 hombres y 3 mujeres), 40 están trabajando en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, 20 en el de Majadahonda y 12 en San Lorenzo del Escorial. Según manifiestan los Directores del proyecto en estos Ayuntamientos y los asesores en impuestos de Urbana y Radicación, se está realizando el trabajo con un gran vigor y alta profesionalidad, estando plenamente satisfechos.

#### b) Planimetrías

De todos los Ayuntamientos acogidos se efectúan dos tipos de Planimetrías, unas en escala 1:5.000, de todo el término Municipal, y otras en escala 1:1.000, de toda la superficie edificada, en formato exigido por el Ministerio de Hacienda.

Todos los planos se consiguen por restitución de vuelos fotogramétricos desde alturas y focales predeterminados.

A los planos restituidos a escala 1:1.000 se les adiciona después información referente a numeración de manzanas, alturas, superficies, entradas, servicios y numeración de edificios. Todos estos datos complementarios son recogidos por los encuestadores durante las mediciones que efectúan durante el trabajo de campo y luego el gabinete de Delineación se encarga de transcribirlas al plano. Además, se corrigen sobre aquellos, superficies de edificios que hubieran sido restituidas defectuosamente, por causa de voladizos, sombras, etc.

De esta manera en el plano queda una realidad gráfica con toda la información importante que afecta a cada edificio, consiguiéndose que con su observación y estudio puedan tomarse decisiones.

#### c) Trabajos de campo

Durante el trabajo de campo se recogen datos técnicos y datos jurídicos. Los datos técnicos son los referentes a tipos de construcciones, materiales empleados, servicios y realizaciones de planos de cada edificio en escalas 1:2.000 ó 1:3.000, especificando superficies cubiertas y descubiertas, plazas de garaje, refugios, superficies anejas, entrada de vehículos, alturas, etcétera. Se complementan los datos técnicos con una fotografía de las fachadas del inmueble.

En Radicación, dentro del plano del comercio o industria, se deben especificar los distintos usos que tienen las diferentes zonas (recepción, servicios, tren de fabricación, almacén, garaje, etc.).

Los datos jurídicos se refieren a propietarios de las unidades urbanas, Muchos de ellos se recaban de las escrituras públicas de cada

propietario y se diferencia perfectamente en la ficha de recogida las distintas unidades urbanas de un inmueble, que son, las viviendas individuales, plazas de garaje, refugios, locales comerciales, etc.

Otros datos que se reflejan en la ficha de recogida son los referentes a los impuestos de Publicidad, Entrada de Vehículos, Basuras, Industriales, Toldos, Vitrinas, Balcones y Miradores. De la tasa del Alcantarillado y Basura domiciliaria no se toman datos, pues se desprenden del Impuesto de Urbana.

Como dijimos anteriormente desde hace meses se están realizando trabajos de campo en cuatro Ayuntamientos, Fuenlabrada, Majadahonda, San Lorenzo del Escorial y Los Molinos.

En Fuenlabrada está a punto de finalizarse el trabajo. En Majadahonda se está en un 5 por 100 y en San Lorenzo del Escorial y Los Molinos en un 25 por 100.

Como en el Ayuntamiento de Fuenlabrada está prácticamente finiquitado el trabajo, vamos a facilitar unos datos sobre su ejecución.

Los datos recopilados se concretaron en:

1º Los que afectan a la Contribución Territorial Urbana de edificaciones.

2º Los necesarios para la implantación del Impuesto sobre Radicación y actualización de los padrones relativos a las tasas sobre recogida de basuras y entrada de vehículos.

Los criterios para la toma de datos fueron:

1º Que con el actual Catastro de C. T. U. (Contribución Territorial Urbana) se están emitiendo recibos correspondientes a 22.550 unidades de urbana con un contraído total de 133,5 millones de pesetas, cuando se estimaba que las unidades de urbana en Fuenlabrada podrían oscilar entre 30.000 y 40.000. Que de la última liquidación realizada por este impuesto la recaudación ha sido de sólo el 32 por 100 del contraído, lo que indica claramente el gran número de errores en el actual padrón.

2º Que para la implantación del Impuesto sobre Radicación era necesario contar previamente con un padrón fiable. Aprovechando la toma de datos relativos a este impuesto se decidió actualizar los padrones correspondientes a basuras industriales y entrada de vehículos.

El trabajo de campo se inició el 1 de octubre, estimándose que en un plazo de cuatro meses quedaría concluido, es decir, a finales de enero de 1981.

Actualmente, mediados de diciembre, podemos decir que el grueso del trabajo de campo (90 por 100) quedará terminado a finales del presente mes, gracias al esfuerzo realizado por los encuestadores, que en muchos casos han trabajado mañana y tarde en este tema.

Según el precenso realizado y los cuestionarios entregados hasta la fecha, podemos afirmar que se alcanzarán las 45.000 unidades de urbana, estimándose que el contraído rondará los 292 millones de pesetas, lo que supone un aumento en términos relativos del 119 por 100 y en términos absolutos del 158,5 millones de pesetas. Además, y extremo este muy importante, la justicia impositiva en lo que afecta a este impuesto en Fuenlabrada, se verá por lo menos aplicada, con la incorporación de 22.450 unidades de urbana que hasta ahora no han liquidado el impuesto y la revisión de los datos en las 22.550 de las que se hacía prácticamente incobrables casi el 70 por 100. La subvención del Programa a este Ayuntamiento ha sido de 13.808.000 pesetas. La rentabilidad de la inversión es manifiesta.

Con respecto al Impuesto sobre Radicación, una vez acabado y procesado el trabajo de campo, se hace posible su justa implantación estimándose que quedarán sujetos a este impuesto un total de 2.600 establecimientos, lo que supondrá, según estudios que ya hemos realizado en base a los datos tomados por los encuestadores hasta principios del presente mes, un contraído anual de 67 millones de pesetas.

Hay que decir que en términos absolutos tendrán recogidos la práctica totalidad de los objetivos impondibles de los impuestos comentados, con descripción puntual de los sujetos pasivos. Asimismo, los datos recogidos en las fichas y particularmente los croquis, tanto de unidades de urbana como de establecimientos sujetos a radicación, ofrecen una calidad muy estimable.

Extrapolando los datos de Fuenlabrada a los de Ayuntamientos acogidos al Programa para 1981 en los que se realizarán más de 250.000 unidades urbana, tendríamos un aumento de contraído para el próximo año que rondará en términos absolutos los 750 millones de pesetas.

## **DOTACION ECONOMICA DE 1980**

El Programa de Promoción Recaudatoria tenía una partida Presupuestaria para 1980 de 124.130.000 pesetas.

Estos fondos se han distribuido de la siguiente manera:

	Pesetas
Ayuntamiento de Fuenlabrada .....	13.808.000
Ayuntamiento de Majadahonda y San Lorenzo del Escorial .....	12.469.000
Ayuntamiento de Los Molinos .....	3.202.850
Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama .....	3.732.870
Ayuntamiento de Carabaña .....	2.688.750
Ayuntamiento de Pinto .....	10.742.360
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón .....	6.487.880
Ayuntamiento de Colmenarejo .....	2.274.760
Ayuntamiento de El Molar .....	2.836.880
Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo .....	1.467.120
Ayuntamiento de Arganda del Rey .....	11.666.614
Ayuntamiento de Coslada .....	6.973.740
Ayuntamiento de Leganés .....	16.175.388
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz .....	8.820.684
Ayuntamiento de Móstoles .....	19.383.054
Póliza de Seguro Individual .....	284.240
TOTAL .....	23.014.190

EDUCACION

